

TERCERA SECCIÓN

1. INFORMACION PRESUPUESTARIA

ASPECTOS GENERALES

En el Sector Público la información presupuestaria, es el resultado de la integración de la información reportada por las entidades del ámbito gubernamental y empresarial del Estado, que ha sido presentada de acuerdo a la normatividad vigente, lo cual constituye una rendición de cuentas de los presupuestos asignados mediante dispositivos legales para cumplir sus fines primordiales de servicios a la colectividad, como agentes económicos perfectamente definidos en la actividad económica en que se desenvuelven. Para fines de la presentación en la Cuenta General de la República se han clasificado de acuerdo a los niveles que se detalla:

- **GOBIERNO NACIONAL**, está comprendido por los pliegos presupuestarios del Gobierno Central, dentro de ellos se incluyen los poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como las entidades con rango constitucional como: Consejo Nacional de Magistratura, Defensoría del Pueblo, Contraloría General de la República, Tribunal Constitucional, Ministerio Público, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Asimismo, incluye sus Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Nacionales (incluida la Asamblea Nacional de Rectores) y Organismos Descentralizados Autónomos, Sociedades de Beneficencia Pública, Entidades de Tratamiento Empresarial y Superintendencia de Banca y Seguros y AFP. La aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto se rige por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio fiscal 2006 y demás normas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas.
- **GOBIERNOS REGIONALES**, se rige por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de Descentralización y Regionalización. La aprobación, ejecución y evaluación de sus presupuestos se rige por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28652 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 2006 y demás Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP).
- **GOBIERNOS LOCALES**, son aquellos que se rigen por su Ley de Creación y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece entre otros, su autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias y régimen económico, así como también su relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas. Asimismo, es importante indicar que incluye a los Organismos Públicos Descentralizados Municipales y los Institutos de Vialidad Municipal. La aprobación, ejecución y evaluación de sus presupuestos se rige por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 28652 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 2006, D.S. N° 183-2005-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2006 de los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y demás Directivas emitidas por la DNPP.
- **EMPRESAS DEL ESTADO**, son aquellas que se encuentran comprendidas en el ámbito de **FONAFE**, así como las empresas municipales y otras, que desarrollan actividades económicas de competitividad en el mercado. La aprobación, ejecución y evaluación de sus presupuestos se rige por la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28652 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2006 y el Acuerdo de Directorio N° 001-2005/023 - **FONAFE**, el mismo que aprueba el Presupuesto Consolidado de las Empresas bajo el ámbito de **FONAFE** para el año 2006, así como la normatividad emitida por la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

- **OTRAS ENTIDADES**, Comprende los entidades que cuentan con autonomía económica, cuyos presupuestos son aprobados por Acuerdo de Directorio y se encuentran sujetas al proceso presupuestario establecido en la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, en las Leyes Anuales del Presupuesto Público y las normas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público. Están comprendidas: Banco Central de Reserva del Perú, ESSALUD; entre otras.

Asimismo, cabe precisar que un grupo de entidades que han sido fusionadas, cuyo presupuesto estaba en la etapa del compromiso fueron transferidas a diferentes entidades absorbentes de acuerdo a la normatividad vigente, quienes efectuaron el devengado, sin embargo en muchos casos no se culminó la operación en su totalidad, quedando montos en la etapa del compromiso, situación que conllevó a la entidad absorbente incluya como ejecución presupuestal dicho compromiso, por lo que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, para fines de presentación en la Cuenta General de la República procedió a efectuar las eliminaciones respectivas.

1.1 MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

El presupuesto Institucional Modificado de Ingresos – PIM, modificado del Sector Público para el año 2006, ascendió al importe de S/. 93 055 106,2 mil, mayor en 16,1% respecto del Presupuesto Institucional Aprobado – PIA; comprende los siguientes niveles:

- **GOBIERNO NACIONAL**

En este nivel el PIM alcanzó S/. 54 141 996,7 mil y se ubica con 58,2% de la estructura del presupuesto total del sector público, con un incremento de 16,6% con relación al Presupuesto Institucional Aprobado – PIA el cual se estimó en S/. 46 413 486,5 mil.

- **GOBIERNOS REGIONALES**

El presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales al cierre del ejercicio 2006, fue de S/. 2 430 507,6 mil, equivalente al 2,6% del Presupuesto del Sector Público, muestra un incremento de 98,4% respecto al Presupuesto Institucional Aprobado (PIA), que ascendió a la cifra de S/. 1 224 652,0 mil.

- **GOBIERNOS LOCALES**

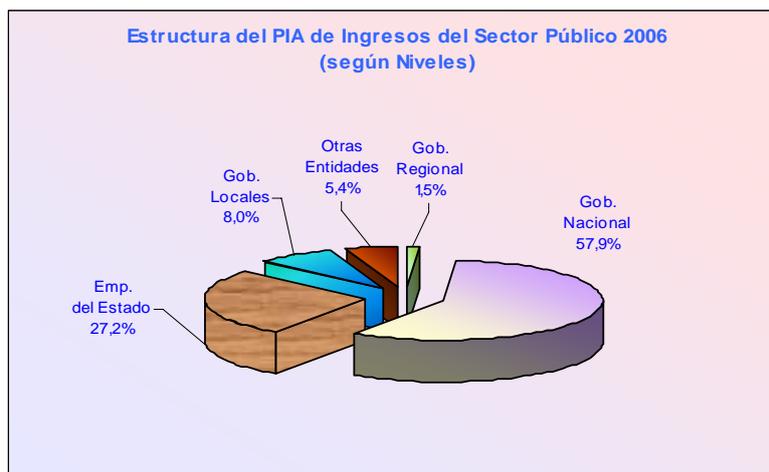
El PIM de este nivel ascendió a S/. 9 583 925,5 mil y se ubica con 10,3% de la estructura del presupuesto total del sector público, muestra un incremento de 49,8% con relación al Presupuesto Institucional Aprobado - PIA que fue de S/. 6 397 688,0 mil.

- **EMPRESAS DEL ESTADO**

Con un PIM de S/. 22 058 902,0 mil y se ubica con 23,7% de la estructura del presupuesto total del sector público, muestra un incremento de 1,4% con relación al Presupuesto Institucional Aprobado - PIA, que fue de S/. 21 759 089,5 mil.

- **OTRAS ENTIDADES**

El PIM ascendió S/. 4 839 774,4 mil con participación de 5,2% de la estructura del sector público, muestra un incremento de 11,3% con relación al Presupuesto Institucional Aprobado - PIA, estableciéndose el mismo en S/. 4 348 137,0 mil.



ALGUNAS APRECIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS ORDINARIOS

En esta fuente el Presupuesto Institucional Modificado – PIM, ascendió a S/. 41 079 566,7 mil, que significa un incremento de 19,2% con relación al PIA. Las modificaciones se dieron a través de incorporaciones presupuestales a diversos pliegos que fueron autorizados por los siguientes dispositivos legales.

- **Decreto Supremo N° 008-2006-EF**, autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006 por la suma de S/. 3 540,3 mil, para el Gobierno Regional de Ancash, para la ejecución del Proyecto “Mejora de la Capacidad de Atención del Centro de Salud de San Marcos”, por lo que el financiamiento de dicha ejecución corresponde al Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash – FIDA, proveniente de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima.
- **Decreto Supremo N° 017-2006-EF**, autoriza la incorporación vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año 2006, hasta por la suma de S/. 38 339,9 mil. Dicho financiamiento de los proyectos de inversión corresponde al Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash – FIDA, proveniente de la penalidad derivada del contrato celebrado entre las empresas Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, destinados a:
 - ♦ Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo el monto de S/. 27 240,2 mil para financiar los Proyectos de Inversión Pública de la Universidad en la Construcción y Equipamiento de la ciudad universitaria y campus.
 - ♦ Ministerio de Energía y Minas, la cantidad de S/. 11 099,7 mil. para los Proyectos de Inversión destinados a los Proyectos.
 - Pequeños Sistema Eléctrico Huari IV Etapa por S/. 7 658,7 mil.
 - Pequeños Sistema Eléctrico Aija - Cotaparaco III Etapa por S/. 1 152,9 mil.
 - Pequeños Sistema Eléctrico Aija – Cotaparaco II Etapa por S/. 972,6mil.
 - Pequeños Sistema Eléctrico Chiquián II Y III Etapa por S/. 714,8 mil.
 - Pequeños Sistema Eléctrico Chacas – San Luís II Etapa por S/. 600,7 mil.
- **Decreto Supremo N° 021-2006-EF**, autorizó un crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 hasta por la suma de S/. 8 839,7 mil para el Pliego Ministerio de Justicia, dichos recursos provienen del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado – FEDADOI, obtenido mediante un acuerdo entre el gobierno peruano y el gobierno de los Estados Unidos sobre activos decomisados.
- **Decreto Supremo N° 028-2006-EF**, autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público por la suma de S/. 8 213,2 mil, para financiar los Proyectos de Inversión Pública de las Universidades del Departamento de Ancash.

Dichos recursos para la ejecución de los proyectos de inversión, corresponden al Fondo de Inversión para el Desarrollo de Ancash – **FIDA** proveniente de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, conforme al siguiente detalle:

- ♦ Universidad Nacional del Santa según relación:
- ♦ Mejorar la formación académica de los alumnos y egresados en la Escuela Profesional de Biología en Acuicultura por S/. 446,1 mil.
- ♦ Mejorar los Servicios del Centro de Idiomas para los estudiantes de la universidad y para la Comunidad de la Ciudad de Chimbote por S/. 470,2 mil.
- ♦ Centro de Producción Audiovisual de la Escuela Académica Profesional de Comunicación Social por S/. 110,3 mil.
- ♦ Construcción de las Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional del Santa por S/. 192,8 mil.
- ♦ Mejorar la calidad de los servicios educativos que oferta la Escuela Académica Profesional de Enfermería de la universidad Nacional del Santa por S/. 1 905,7 mil.

- ♦ Mejorar la calidad de los servicios educativos que oferta la Escuela Académica Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional del Santa por S/. 2 289,1 mil.
- ♦ Mejorar la calidad de servicios educativos que oferta la Escuela Académica Profesional de Comunicación Social de la Universidad Nacional del Santa por S/. 2 799,0 mil.
- **Ley N° 28701**, autorizó un Crédito Suplementario y Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 hasta por la suma de S/. 390, 468,4 mil, considerando el monto S/. de 380 191,6 mil, para las entidades del Gobierno Central y S/. 10 276,8 mil, para los Organismos Descentralizados; desagregándose en: Ministerio de Educación por S/. 228 000,0 mil; Universidades Públicas por S/ 32 017,7 mil; Oficina Nacional de Procesos Electorales S/. 20 000,0 mil; Ministerio de Defensa S/. 18 100,0 mil; Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/. 15 020,5 mil; Ministerio de Economía y Finanzas S/. 12 2000,0; gobiernos regionales S/. 10 276,8 mil; Ministerio de Agricultura S/. 10 000,0 mil; Ministerio de Salud S/. 8 957,0 mil; Ministerio de Energía y Minas S/. 5 239,0 mil; Registro Nacional de Identificación y Estado Civil S/. 5 048,5 mil; Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero S/. 4 000,0 mil; Presidencia del Consejo de Ministros S/ 3 151,8 mil; Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos S/. 2 775,2 mil; Ministerio del Interior S/. 2 700,0 mil; Ministerio de Relaciones Exteriores S/. 2 500,0 mil; Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA S/. 2 465,8 mil y Otras Entidades por S/. 8 016,0 mil.
- **Decreto Supremo N° 046-2006-EF**, autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 hasta por la suma de S/. 9 760,8 mil, para el Pliego Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Dichos recursos serán destinados a financiar la adquisición o explotación de los predios necesarios para la construcción del tramo vial Puente Pucusana - Cerro Azul - Ica (Red Vial N° 6) de la Carretera Panamericana Sur-RO1S; que serán atendidos con los Recursos de la Cuenta Recaudadora del Fideicomiso administrada por la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, entre el Estado peruano y la Concesionaria Vial del Perú S.A.- COVIPERU SA.
- **Decreto Supremo N° 049-2006-EF**, autorizó la incorporación vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público por la suma de S/. 72 439,1 mil, para el Pliego Ministerio de Transporte y Comunicaciones, los recursos provienen del Fondo de Inversión para el Desarrollo de Ancash – FIDA, conformado, entre otros, por el monto de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima, recursos destinados al mejoramiento de carreteras en el departamento de Ancash de acuerdo al siguiente detalle:

Rehabilitación de Carretera Mojon- Chiquian	14896,7 mil
Rehabilitación de Carretera Casma -Huaraz	35335,2 mil
Rehabilit. y Mejoramiento de la Carretera Huarmey-Aija-Recuay	10982,7 mil
Construcción de Carretera Túnel Kahuish-San Marcos	3307,7 mil
Construcción y Ampliación de Tunel Kahuish	1619,3 mil
Rehabilit. y Mejoramiento de la Carretera Huarmey-Aija-Recuay	3233,5 mil
Construcción de la Carretera Variante Chavin Catac-Huari	484,6 mil
Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Catac-Huari- Pomabai	201,1 mil
Rehabilitaciónn de Carreteras Elaboración de Estudios	2378,3 mil

- **Decreto Supremo N° 054-2006-EF**, autoriza un Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por la suma de S/. 8 606,5 mil, destinados al Proyecto de Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado en Chimbote; el financiamiento del Proyecto de Inversión lo constituye los recursos del Fondo de Inversiones para el Desarrollo de Ancash - FIDA, proveniente de la penalidad derivada del contrato celebrado entre la Empresa Minera del Centro del Perú Sociedad Anónima y la Compañía Minera Antamina Sociedad Anónima.

- **Decreto Supremo Nº 069-2006-EF**, autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, hasta por la suma de S/.1 296,8 mil, para el Pliego Presidencia del Consejo de Ministros, que fue destinado al Fondo para las Fuerza Armadas y Policía Nacional, dichos recursos provienen de saldos de años fiscales anteriores; los mismos que se utilizaron en la adquisición de equipamiento, modernización, repotenciación, renovación tecnológica, reparación y mantenimiento del equipamiento de dichas entidades.
- **Ley Nº 28750**, autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 por la suma de S/. 709 855,1 mil, para las siguientes entidades:
 - ♦ Ministerio del Interior por S/. 117 376,4 mil.
 - ♦ Ministerio de Defensa S/. 109 640,4 mil.
 - ♦ Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/. 76 500,0 mil.
 - ♦ Gobiernos Regionales S/. 70 129,4 mil.
 - ♦ Ministerio Público S/. 50 000,0 mil.
 - ♦ Poder Judicial S/. 50 000,0 mil.
 - ♦ Ministerio de Salud S/. 35 000,0 mil.
 - ♦ Ministerio de Economía y Finanzas S/. 33 439,2 mil.
 - ♦ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social S/. 20 700,0 mil.
 - ♦ Instituto Nacional de Desarrollo S/. 15 811,5 mil.
 - ♦ Presidencia del Consejo de Ministros S/. 15 000,0 mil.
 - ♦ Ministerio de Relaciones Exteriores S/. 14 121,7 mil.
 - ♦ Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 11 350,0 mil.
 - ♦ Servicio Nacional de Sanidad Agraria S/. 9 527,2 mil.
 - ♦ Instituto Nacional Penitenciario S/. 8 000,0 mil.
 - ♦ Instituto Nacional de Recursos Naturales S/. 7 536,1 mil.
 - ♦ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo S/. 7 000,0 mil.
 - ♦ Defensoría del Pueblo S/. 6 802,5 mil.
 - ♦ Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas por S/. 6 500,0 mil.
 - ♦ Jurado Nacional de Elecciones por S/. 6 000,0 mil.
 - ♦ Universidades Nacionales S/. 3 384,6 mil.
 - ♦ Y Otras Entidades por S/. 36 036,1 mil.
- **Resolución Ministerial Nº 056-2006-EF/43**, aprueba un Crédito Suplementario para el Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 9 611,2 mil, proveniente de los recursos del programa PL480, el mismo que servirá para financiar proyectos de inversión pública y para la realización de las actividades de administración, supervisión y monitoreo.
- **Decreto de Urgencia Nº 012-2006-EF**, autoriza la incorporación vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, recursos hasta por la suma de S/. 162, 011,8 mil, para financiar los gastos de carácter ineludible y de prioridad nacional para el bienestar de la ciudadanía y del Estado para los pliegos presupuestarios:

Ministerio del Interior	92704,1 mil
Ministerio de Defensa	69307,7 mil

Dichos recursos cubrirán los gastos de combustibles y lubricantes, a fin de atender los servicios de patrullaje y otras actividades para preservar el orden interno y el mantenimiento de la seguridad ciudadana, así como para el funcionamiento de las unidades operativas de las Fuerzas Armadas.

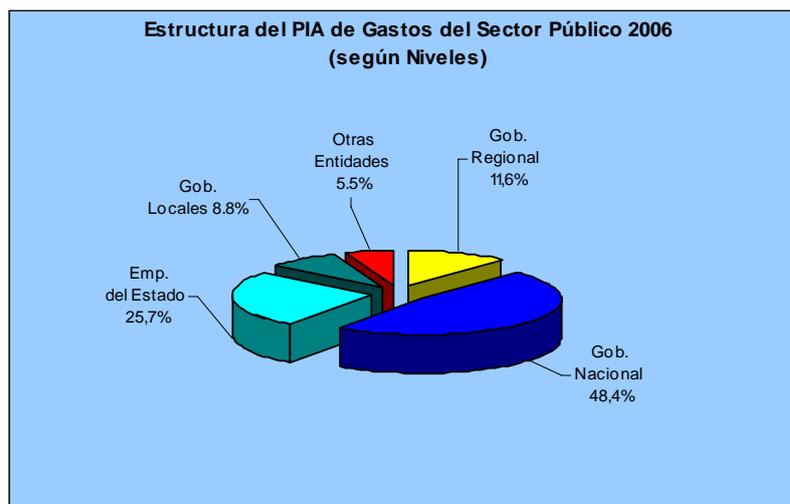
- **Decreto de Urgencia N° 014-2006**, autoriza la incorporación vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2006 hasta por la suma de S/. 34 184,3 mil, destinado al Pliego Ministerio de Agricultura, destinado a financiar los gastos que se deriven de la aplicación del D.S. N° 036-2006-PCM, que aprobó la celebración de un acuerdo post sentencia con la firma Le Tourneau del Perú Incorporated.
- **Decreto de Urgencia N° 015-2006**, autoriza la incorporación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 por la suma de S/. 263 614,7 mil, para ser incluida en el presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas destinado a cancelar las obligaciones tributarias con el Seguro Social de Salud – ESSALUD, por aportes patronales pendientes de pago desde enero de 1997 a junio 1999 acogiéndose al Sistema Especial de Actualización y Pago SEAP; con excepción de los Ministerios de Defensa e Interior, Poder Judicial, Congreso de la República y otros que se autofinancian.
- **Decreto Supremo N° 124-2006-EF**, que autorizó la incorporación de un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2006 hasta por la suma de S/. 60 137,6 mil para el presupuesto del Ministerio de Justicia, dichos recursos provienen del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado – FEDADOI.
- **Ley N° 28814**, autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 hasta por la suma de S/. 28 923,2 mil, con cargo al presupuesto del Ministerio de Energía y Minas orientado a la atención de la Promoción Turística del Perú en el Exterior, asimismo, a diversos proyectos de conservación y acondicionamiento Turístico entre otros según detalle.

-Promoción Turística del Perú en el Exterior (Bienes y Serv.)	22 967,9 mil
-Puesta en el valor de las calles de San Agustín (Puente Bolognesi Beaterio y Barrio del Solar)	1 740,6 mil
-Acondic. Turístico del Nacim. del Río Amazonas y su entorno	91,7 mil
-Emergencia para la invest., conservación y Acondicionamiento Turístico del Nacimiento del Río Amazonas y su entorno.	87,8 mil
-Conservación del Cuarto de Rescate Recup. Del monumneto	340,5 mil
-Mejora de Orientación Turística Nacional mediante una Señalización Estandarizada	1 347,1 mil
-Malecón Turístico Localidad de Yunguyo	1 547,5 mil
-Acondicionamiento Turístico de Huaral Rajada y Tucume	800,0 mil

- **Ley N° 28880**, autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público por la cantidad de S/ 1 937 189,2 mil, para las Entidades de Gobierno Central por S/. 1 686, 313,9 mil y para las Instancias Descentralizadas por la suma de S/. 250, 875,3 mil para la ejecución de los Proyectos de Inversión principalmente a las siguientes entidades: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 390 604,8 mil; Ministerio de Transportes y Comunicaciones S/. 304 558,9 mil; gobiernos regionales S/. 250 875,3 mil; Ministerio de Educación S/. 220 031,6 mil; Ministerio de Agricultura S/. 180 149,0 mil; Ministerio de Energía y Minas S/. 168 115,2 mil, Ministerio de Salud S/. 125 965,1mil; Ministerio del Interior S/. 121 782,1 mil; Ministerio de Relaciones Exteriores S/. 45 930,3 mil; Instituto Nacional de Desarrollo S/. 34 929,7 mil; Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social S/. 24 800,0 mil; Jurado Nacional de Elecciones S/. 20 000,0 mil; Instituto Nacional de Defensa Civil S/. 11 588,0 mil; Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú S/. 11 149,0 mil; Universidad Nacional Mayor de San Marcos S/. 9 000,0 mil; Instituto Nacional Penitenciario S/. 5 598,7 mil y Otras con S/. 12 111,5 mil,

- **Decreto Supremo N° 196-2006-EF**, que autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, hasta por la suma de S/. 38 481,2 mil, para el presupuesto del Ministerio de Justicia, dichos recursos provienen del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado – FEDADOI.
- **Ley N° 28939**, autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 hasta por la suma de S/. 1 818 373,5 mil, según detalle:
 - ♦ Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 1 468 500,0 mil, destinado al Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad, Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local, Fondo de Garantía para el Campo, Fondo para el Fortalecimiento del Capital Humano y para el Fondo de Respaldo a la Caja Militar y Pensiones.
 - ♦ Ministerio de Salud por S/. 70 000,0 mil, autorizados para la gestión administrativa (bienes y servicios, personal y obligaciones sociales).
 - ♦ Ministerio del Interior S/. 67 301,1 mil, orientados a Obligaciones Previsionales, Gestión Administrativa y Vigilancia Policial de Naturaleza Civil.
 - ♦ Gobiernos Regionales S/ 56 919,1 mil, destinados al financiamiento de diversos gastos para el desarrollo y mejoras de su región.
 - ♦ Ministerio de Defensa S/. 51 152,0 mil, destinados a Obligaciones Previsionales, supervisión y control, y administración de recursos humanos.
 - ♦ Ministerio de Trabajo y Promoción Social por S/. 30 000,0 mil, destinados a Proyectos de Emergencia Social Productiva – PESP.
 - ♦ Presidencia del Consejo de Ministros S/. 22 585,5 mil, para las Transferencias Financieras del Programa Juntos.
 - ♦ Ministerio de Agricultura S/. 21 307,5 orientados a la Rehabilitación y Reconstrucción – Fenómeno El Niño, Fortalecimiento de la Gestión del Sector Público Agrario, Información para el Desarrollo Rural, Servicios Empresariales, Rehabilitación y Mejoramiento de los Sistemas de Riesgo, Gestión del Programa PROSAAMER y otros, Optimización de la Agricultura de Riego en Pampa de Majes, Transformación Agropecuaria en la Joya Antigua, Implementación de Riego por Goteo en la Joya Nueva.
 - ♦ Ministerio de Energía y Minas S/. 10 000,0 mil, orientados a Estudios de Pre - Inversión de Eliminación de Pasivos Ambientales.
 - ♦ Instituto Nacional de Desarrollo S/. 10 000,0 mil, destinados a la Construcción de Canal de Riego Vilquemañazo - Cabana.
 - ♦ Agencia Peruana de Cooperación Internacional S/. 4 500,0 mil, Transferencias Financieras Otorgadas al Gobierno Nacional.
 - ♦ Universidad Nacional de Cajamarca S/. 2 791,8 mil, orientados a la Ampliación del Campus Universitario Filial Celendin, Chota y Jaén, Ampliación Edificio Académico Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrícolas y Forestales; Centro de Convenciones y Conferencias Aylambo; Construcción de Infraestructura Universitaria, Obras de Urbanización; Remodelación de Infraestructura Educativa y Residencia Universitaria.
 - ♦ Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 1 965,6 mil, destinados al Desarrollo de Acciones de Política Exterior.
 - ♦ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social S/. 1 080,9 mil, orientados a las Obligaciones Previsionales.
 - ♦ Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita S/. 270,0 mil, destinados para la Capacitación y Perfeccionamiento.

- **D.S. 171-2006-EF**, Ley N° 28880, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que a través de un Decreto Supremo reestructure las fuentes de financiamiento con las que se atenderá el gasto por el Servicios de la Deuda a fin de sustituir la Fuente de Financiamiento 12 – Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito Público Externo por la Fuente de Financiamiento 00 – Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/. 1 000 000,0 mil.
- **Resolución Ministerial N° 628-2006-EF/43**, por S/. 8 080,4 mil, destinado al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas provenientes de los recursos del Programa PL480, para financiar el flete marítimo por el embarque de la Torta de Soya adquirido según los términos y condiciones del Convenio para la venta de productos agrícolas aprobado mediante Decreto Supremo N° 146-2006-EF.



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
Y MODIFICADO DE INGRESOS 2006-2005
En miles de nuevos soles**

FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	%	PIA	PIM	%	VARIACION
Recursos Ordinarios	34 467 600,0	41 079 566,7	44,1	30 860 000,0	32 857 262,8	39,9	25,2
Rec. Directamente Recaudados	29 434 879,0	32 053 184,3	34,4	25 833 834,3	29 428 153,7	35,7	8,9
Rec. Ofic. de Credito Interno	5 596 593,2	5 660 058,1	6,1	2 894 462,0	3 329 339,2	4,0	70,0
Rec. Ofic. de Credito Externo	3 851 583,1	2 827 634,7	3,0	7 941 786,7	8 203 866,9	10,0	(65,5)
Participación en Rentas de Aduanas	206 500,4	373 456,2	0,4	189 560,0	331 284,3	0,4	12,7
Contribuciones a Fondos	1 363 104,1	1 675 823,1	1,8	1 312 883,3	1 636 998,7	2,0	2,4
Canon, Sobre canon y Regalias	2 171 228,0	4 478 586,6	4,8	1 118 984,6	2 523 066,6	3,1	77,5
Fondo de Compensación Municipal	2 077 413,9	2 629 845,9	2,8	1 863 567,5	2 143 285,8	2,6	22,7
Otros Impuestos Municipales	760 379,0	869 310,8	0,9	711 081,2	855 560,9	1,0	1,6
Donaciones y Transferencias	213 772,3	1 407 639,8	1,5	274 237,2	977 215,8	1,2	44,0
Fondo de Compensación Regional					14 245,6	0,0	(100,0)
Rec. Ordin. para los Gob. Locales					18 983,2	0,0	(100,0)
	80 143 053,0	93 055 106,2	100,0	73 000 396,8	82 319 263,5	100,0	14,7

CONTRIBUCIONES A FONDOS

Al cierre del ejercicio 2006 este rubro presenta un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1 675 823,1 superior en 22,9% con relación al Presupuesto Inicial, dicho incremento es asumido por la Oficina de Normalización Provisional - ONP y orientado a la atención del pago de los pensionistas así como a los compromisos contraídos.

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

El presupuesto final fue de S/. 2 629 845,9 mil y modificaciones ascendentes de 26,6% con relación al PIA, esta fuente es atribuida a los gobiernos locales

ENTIDADES REPRESENTATIVAS –PIM

En miles de nuevos soles

ENTIDAD	PIM				VARIACION
	2006	%	2005	%	
Municipalidad Provincial de Lima	96.581,8	3,7	74.341,2	3,5	29,9
Municipalidad Provincial de Piura	40.843,0	1,6	32.230,7	1,5	26,7
Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	36.025,7	1,4	29.725,2	1,4	21,2
Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	33.765,2	1,3	27.799,3	1,3	21,5
Municipalidad Provincial de Maynas -Iquitos	27.187,3	1,0	20.935,5	1,0	29,9
Municipalidad Provincial den San Roman - Juliaca	24.281,6	0,9	17.913,7	0,8	35,5
Municipalidad Distrital de Ate Vitarte	23.751,2	0,9	17.452,7	0,8	36,1
Municipalidad Provincial de Cajamarca	21.339,3	0,8	16.502,6	0,8	29,3
Municipalidad Provincial de Chiclayo	20.740,7	0,8	17.912,9	0,8	15,8
Municipalidad Provincial de Huancayo	15.845,8	0,6	14.749,7	0,7	7,4
Otras Entidades	2.289.484,3	87	1.873.722,3	87	22,2
	2.629.845,9	100	2.143.285,8	100	22,7

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto final alcanzó a S/. 32 053 184,3 mil, mayor en 8,8% respecto al PIA generado por la incorporación de los Saldos de Balance y la proyección de una mayor captación de ingresos generados y administrados por las entidades públicas, las modificaciones se dieron en las entidades de cada nivel de financiamiento: Gobierno Nacional por S/. 935 967,8 ó 22,2%, Empresas del Estado por S/. 558 625,6 mil ó 2,9%, Otras Entidades por S/. 491 637,4 ó 11,3%, Gobiernos Locales por S/. 489 844,4 ó 26,7%, Gobiernos Regionales S/. 142 230,1 ó 37,9%.

Las entidades con mayor relevancia en su presupuesto final en esta fuente son las siguientes.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS –PIM

En miles de nuevos soles

PIM		ENTIDAD	PIM		VARIACION
2006	%		2005	%	
5.149.994,8	100,0	GOBIERNO NACIONAL	4.790.998,6	100,0	7,5
1.008.032,4	19,6	SUNAT	923.621,8	19,3	9,1
490.392,7	9,5	M. de Transportes y Comunicaciones	416.070,1	8,7	17,9
476.739,7	9,3	Ministerio de Salud	462.499,3	9,7	3,1
343.089,5	6,7	Ministerio de Defensa	365.813,3	7,6	-6,2
2.831.740,5	55,0	Otras Entidades	2.622.994,1	54,7	8,0
517.693,6	100,0	GOBIERNO REGIONAL	485.783,6	100,0	6,6
72.001,4	13,9	Gobierno Regional la Libertad	70.433,2	14,5	2,2
57.072,2	11,0	Gobierno Regional de Arequipa	42.886,3	8,8	33,1
44.614,2	8,6	Gobierno Regional de Tacna	32.079,9	6,6	39,1
33.759,4	6,5	Gobierno Regional de Piura	32.053,1	6,6	5,3
310.246,4	59,9	Otras Entidades	308.331,1	63,5	0,6
2.323.797,9	100,0	GOBIERNOS LOCALES	2.223.371,7	100,0	4,5
435.848,9	18,8	Municipalidad Provincial de Lima	413.488,4	18,6	5,4
81.617,9	3,5	Fondo Metropolitano de Inversiones	70969,9	3,2	15,0
64.725,9	2,8	M. Distrital de Santiago de Surco	74707,9	3,4	-13,4
63.828,9	2,7	Serv. De Administración Tributaria-Lima	65669,1	3,0	-2,8
1.677.776,3	72,2	Otras Entidades	1598536,4	71,9	5,0
19.221.923,6	100,0	EMPRESAS DEL ESTADO	17.606.031,9	100,0	9,2
8.122.619,2	42,3	Petróleos del Perú S.A.	7.536.540,3	42,8	7,8
2.726.274,9	14,2	PerúPetro S.A.	2.429.126,2	13,8	12,2
1.263.649,2	6,6	ELECTROPERU S.A.	1.310.671,7	7,4	-3,6
1.059.418,7	5,5	Bco. de la Nación	732.317,7	4,2	44,7
6.049.961,6	31,5	Otras Entidades	5.597.376,0	31,8	8,1
4.839.774,4	100,0	OTRAS ENTIDADES	4.321.967,9	100,0	12,0
4.093.697,0	84,6	EsSALUD	3.668.705,3	84,9	11,6
242.725,3	5,0	Banco Central de Reserva del Perú	204.216,5	4,7	18,9
503.352,1	10,4	Otras Entidades	449.046,1	10,4	12,1
32.053.184,3		TOTAL	29.428.153,7		8,9

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES CREDITO EXTERNO

Al cierre del ejercicio el PIM alcanzó a S/. 2 827 634,7 mil y las modificaciones fueron del 26,6%, con relación al PIA de S/. 3 851 583,1 mil. Son representados por las entidades que están conformadas por los niveles del Gobierno Nacional por el importe de S/. (878 189,5) mil o 64,3%, Empresas del Estado con S/. 822 519,3 mil ó 29,0%, Gobiernos Locales con S/. 93 934,7 mil o 3,3%, y el nivel de Gobiernos Regionales con S/. 92 995,8 mil o 3,2%, del total del PIM.

Los Créditos Suplementarios derivados de las concertaciones de Deuda Externa son autorizados por los siguientes dispositivos legales:

- **Ley N° 28675**, autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público por la suma de S/. 23 240,0 mil, desagregándose dicho monto en: Ministerio de Agricultura la cifra de S/. 13 280,0 mil, que corresponde la ejecución de los Proyectos de Rehabilitación y Mejoramiento de los Sistemas de Riego y Apoyo a la Gestión de Recursos Hídricos y la diferencia de dicho monto corresponde al Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) en S/. 9 960,0 mil, para Gastos de Capital.
- **LEY N° 28773**, autorizó Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2006 hasta por la suma de S/. 29 228,3 mil, de acuerdo al siguiente detalle:

Ministerio del Interior	586,7 mil
Ministerio de Educación	28 641,6 mil

Con respecto al Ministerio del Interior servirá para el Proyecto de Preparación del Programa de Consolidación Democrática de la Seguridad Ciudadana.

En lo que corresponde al Ministerio de Educación, la ejecución de gastos se atenderá la primera fase del Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria.

- Ley N° 28831, autorizó un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 hasta por la suma de S/. 1 770,6 mil, para el Ministerio de Salud para el Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS –PIM En miles de nuevos soles

PIM 2006		ENTIDAD	PIM 2005		VARIACION
	%			%	%
688 004,2	24,3	Ministerio de Economía y Finanzas	6 239 290,7	76,1	(89,0)
616 558,4	21,8	PETRO PERU S.A	136 496,4	1,7	351,7
279 418,3	9,9	M. de Vivienda, Constr. y Saneamiento	271 924,1	3,3	2,8
188 733,2	6,7	Ministerio de Transp. y Comunicaciones	435 122,2	5,3	(56,6)
162 784,3	5,8	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	142 734,6	1,7	14,0
151 214,1	5,3	Ministerio de Educación	173 346,7	2,1	(12,8)
119 295,1	4,2	Ministerio de Agricultura	127 511,5	1,6	(6,4)
109 828,6	3,9	SEDAPAL	60 566,8	0,7	81,3
55 669,4	2,0	Emp. de Gener. Electr. del Centro S.A.	98 673,9	1,2	(43,6)
456 129,1	16,1	Otras Entidades	518 200,0	6,3	(12,0)
2 827 634,7	100,0	TOTAL	8 203 866,9	100,0	(65,5)

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO

Alcanzó un presupuesto final de S/. 5 660 058,1 mil, con un aumento de 1,1% respecto al Presupuesto de Apertura - PIA.

Son representados por las entidades que están conformadas por los niveles siguientes: Gobierno Nacional con S/. 3 520 356,0 mil ó 62,2% Empresas del Estado con S/. 1 983 054,1 mil ó 35,0%; Gobiernos Locales con S/. 145 356,7 mil ó 2,6% y las Entidades de los Gobiernos Regionales con S/. 11 291,3 mil ó 0,2%.

- En lo que respecta al Instituto Nacional de Defensa Civil, alcanzó un presupuesto de S/. 21 043,5 mil, el mismo que fue autorizado por los Decretos Supremos N°s. 002, 006, 012, 013, 015, 030, 045, 048, 064, 068, 073, 102, 120, 167, 177, 181-2006-EF, con la finalidad de atender situaciones de alto riesgo que se producen en el país, a fin de moderar los efectos contraproducentes tanto en la población como en la economía nacional.
- [Resolución Ministerial N° 087-2006/EF-43](#), autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas la incorporación de los Saldos de Balance por S/. 416,9 mil, destinados a la Actividad de la Administración Pública Interna.
- [Sociedades de Beneficencia Pública](#), Créditos Suplementarios aprobados por S/. 589,7 mil.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM
En miles de nuevos soles

PIM 2006		CONCEPTO	PIM 2005		VARIACION
	%			%	%
3 460 816,9	61,1	Ministerio de Economía y Finanzas	2 142 835,5	64,4	61,5
1 748 350,7	30,9	Petróleos del Perú S.A.	429 693,2	12,9	306,9
65 691,2	1,2	Municipalidad Provincial de Lima	64 315,8	1,9	2,1
52 646,3	0,9	Emp. de Gener. Eléctrica del Centro S.A.	46 336,5	1,4	13,6
37 875,9	0,7	Ministerio de Vivienda, Construc. y Saneamiento			
294 677,1	5,2	Otras Empresas	646 158,2	19,4	(54,4)
5 660 058,1	100,0	TOTAL	3 329 339,2	100,0	70,0

CANON, SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTICIPACIONES

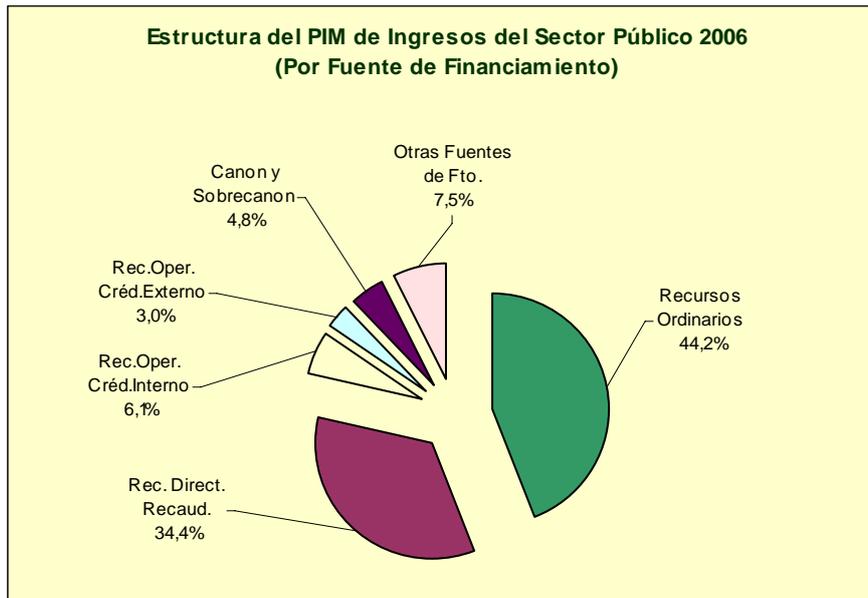
El presupuesto final en esta fuente ascendió a S/. 4 478 586,6 mil y modificaciones de 106,3% con relación al presupuesto Institucional aprobado. Las entidades con mayor asignación son:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS -PIM
En miles de nuevos soles

ENTIDAD	PIM				VARIACION %
	2006		2005		
	PIA	%		%	
Gobierno Regional Cusco	185 476,9	4,1	63 862,4	2,5	190,4
Gobierno Regional Loreto	166 146,3	3,7	138 498,9	5,5	20,0
Gobierno Regional Cajamarca	129 982,0	2,9	93 626,6	3,7	38,8
MP. Mariscal Nieto - Moquegua	127 844,0	2,9	48 310,9	1,9	164,6
Gobierno Regional de Moquegua	121 057,6	2,7	54 208,5	2,1	123,3
Municipalidad Distrital de Ilabaya	116 131,6	2,6	53 075,8	2,1	118,8
Municipalidad Distrital de Echarate	102 241,8	2,3	61 176,3	2,4	67,1
Gobierno Regional de Tacna	93 171,1	2,1	41 541,5	1,6	124,3
Gobierno Regional de Piura	90 293,0	2,0	59 396,8	2,4	52,0
Gobierno Regional de Ancash	89 712,0	2,0	31 968,6	1,3	180,6
Otras Entidades	3 256 530,3	72,7	1 877 400,3	74,4	73,5
TOTAL	4 478 586,6	100,0	2 523 066,6	97,5	77,5

OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

En el grupo de Otras Fuentes de Financiamiento se encuentran: Donaciones y Transferencias, Otros Impuestos Municipales, Participación en Renta de Aduanas que representa el 2,8% del total general por toda fuente de financiamiento.



APRECIACIONES DE PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS

Los rubros que muestran mayores asignaciones presupuestarias son los siguientes:

- **Impuestos**, con S/. 39 242 187,0 mil que están representadas por las entidades de acuerdo a los niveles: Gobierno Nacional con S/. 38 359 989,3 mil equivalente a 97,75% de las partidas de impuestos, en Gobiernos Locales con S/. 869 677,7 mil o 2,2% y Gobiernos Regionales con S/.12 520,0 mil o 0,03%.
- **Operaciones Oficiales de Crédito**, comprende las concertaciones de Deuda Interna y Externa que suman S/. 8 358 210,9 mil que desagregados por niveles tenemos: Gobierno Nacional con S/. 5 270 311,8 mil o 63,0 %; Empresas del Estado por S/. 2 804 032,9 mil o 33,5%; Gobiernos Locales por S/. 190 963,7 mil o 3,6% y Gobiernos Regionales con el importe de S/. 92 902,5 mil o 1,1 %.
- **Venta de Bienes**, el Presupuesto Institucional Modificado fue S/.13 564 903,0 mil, que por niveles destacan las Empresas del Estado por S/. 13 064 584,2 mil ó 96,3%; Gobierno Nacional con S/. 231 954,3 mil ó 1,7%; Gobiernos Regionales con S/.134 278,3 mil ó 1,0%, Gobiernos Locales por S/. 95 036,3 mil ó 0,7% y con menor monto Otras Entidades con S/. 39 049,9 mil ó 0,3%.
- **Prestación de Servicios**, con el presupuesto de S/. 9 152 895,9 mil representado por las Empresas del Estado con S/. 2 864 570,2 mil o 31,3%; Otras Entidades con S/. 3 778 346,8 mil 41,3%; Gobierno Nacional con S/. 2 034 739,7 mil o 22,2%; Gobiernos Locales con S/. 322 679,0 mil o 3,5%; y con menor incidencia las entidades de Gobiernos Regionales con S/. 152 560,2 o 1,7%.
- **Otros Ingresos**, Suman S/. 22 736 909,9 mil ó 24,4%.

PIM DE INGRESOS POR CATEGORÍAS Y GENÉRICAS

En miles de nuevos soles

CONCEPTO	2006		2005		VARIACION
	S/.	%	S/.	%	%
INGRESOS CORRIENTES	77 580 874,3	83,4	65 959 430,4	80,1	17,6
Impuestos	39 242 187,0	42,2	32 866 450,6	39,9	19,4
Tasas	2 474 564,3	2,7	2 303 242,0	2,8	7,4
Contribuciones	1 835 908,9	2,0	1 753 061,2	2,1	4,7
Ventas de Bienes	13 564 903,0	14,6	11 033 314,0	13,4	22,9
Prestación de Servicios	9 152 895,9	9,8	9 961 689,1	12,1	(8,1)
Rentas de la Propiedad	7 817 736,9	8,4	5 300 738,0	6,4	47,5
Multas Sanciones y Otros	751 796,0	0,8	836 744,7	1,0	(10,2)
Otros Ingresos Corrientes	2 740 882,3	2,9	1 904 190,8	2,3	43,9
INGRESOS DE CAPITAL	672 503,2	0,7	708 568,1	0,9	(5,1)
Ventas de Activos	272 724,4	0,3	222 257,3	0,3	22,7
Amortización por Prestamos Concedidos	329 832,7	0,4	338 057,4	0,4	(2,4)
Otros Ingresos de Capital	69 946,1	0,1	148 253,4	0,2	(52,8)
TRANSEFERENCIAS	1 769 378,3	1,9	1 604 949,7	1,9	10,2
Transferencias	1 769 378,3	1,9	1 604 949,7	1,9	10,2
FINANCIAMIENTO	13 032 350,4	14,0	14 046 315,3	17,1	(7,2)
Operaciones Oficiales de Crédito	8 358 210,9	9,0	11 403 628,3	13,9	(26,7)
Saldo de Balance	4 674 139,5	5,0	2 642 687,0	3,2	76,9
TOTAL	93 055 106,2	100,0	82 319 263,5	100,0	13,0

GASTOS

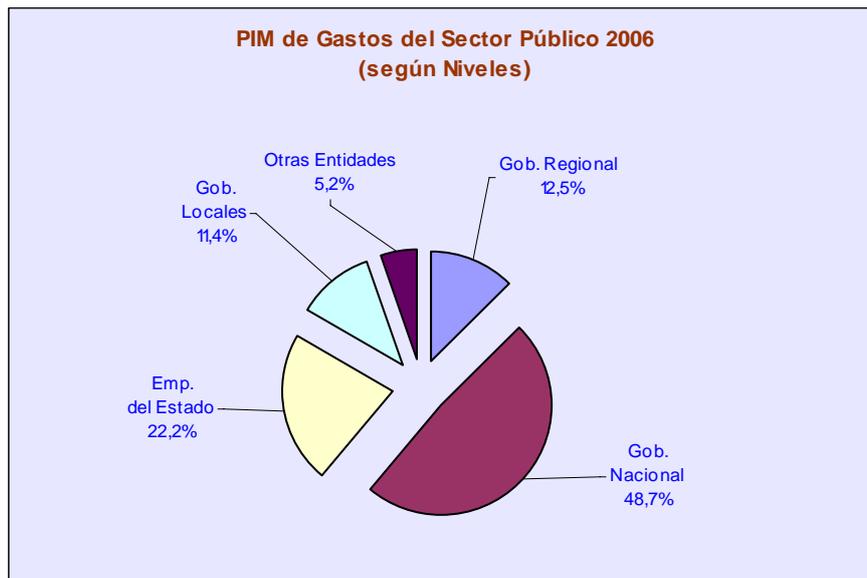
El Presupuesto Institucional Modificado – PIM de gastos al cierre del ejercicio 2006, alcanzó a S/. 91 077 405,2 mil con 16,5% de incremento con relación al PIA.

Dentro de los niveles se muestra como sigue: Gobierno Nacional con 48,7%, Gobiernos Regionales 12,5%, Gobiernos Locales 11,4%; Empresas del Estado 22,2% y a Otras Entidades 5,2%.

COMPARATIVO DEL PIM DE GASTO

En miles de nuevos soles

PIM		Categorías/genéricas	PIM		Variación
2006	%		2005	%	%
60 258 206,7	66,2	GASTOS CORRIENTES	54 349 858,4	67,3	8 827,9
92 817,6	0,1	Reserva de Contingencia	1 045,1	0,0	8 781,2
19 370 551,2	21,3	Personal y Obligaciones Sociales	17 955 013,4	22,2	7,9
9 186 421,6	10,1	Obligaciones Previsionales	9 009 083,3	11,2	2,0
24 268 052,0	26,6	Bienes y Servicios	21 449 254,4	26,6	13,1
7 340 364,3	8,1	Otros Gastos Corrientes	5 935 462,2	7,4	23,7
16 575 630,6	18,2	Gastos de capital	12 092 568,0	15,0	37,1
13 378 942,1	14,7	Inversiones	10 070 199,0	12,5	32,9
422 171,8	0,5	Inversiones Financieras	343 789,9	0,4	22,8
2 774 516,7	3,0	Otros Gastos de Capital	1 678 579,1	2,1	65,3
14 243 567,9	15,6	SERVICIOS DE LA DEUDA	14 296 710,0	17,7	(0,4)
5 977 620,7	6,6	Intereses y Cargos de la Deuda	5 551 757,9	6,9	7,7
8 265 947,2	9,1	Amortización de la Deuda	8 744 952,1	10,8	(5,5)
91 077 405,2	100,0	TOTAL	80 739 136,4	100,0	12,8



GASTOS CORRIENTES

Los gastos corrientes presentan un PIM de S/. 60 258 206,7 mil, equivalente a 66,2% del Sector Público con la estructura siguiente:

- **Bienes y Servicios**, con S/. 24 268 052,0 mil equivalente a 40,3% de los Gastos corrientes, con Crédito Suplementario de 12,7%. Esta genérica es asumida con mayor incidencia por las entidades que conforman los niveles: Gobierno Nacional con S/. 7 291 636,7 mil o 30,0%, Gobiernos Regionales con S/. 1 091 412,7 mil ó 4,5%, Gobiernos Locales con S/. 2 591 958,8 mil, o 10,7%, Empresas del Estado con S/. 11 943 999,5 mil ó 49,2% y Otras Entidades con S/. 1 349 044,3 mil o 5,6%.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS –PIM En miles de nuevos soles

PIM 2006		Categorías/genéricas	PIM 2005		Variación %
	%			%	
7 485 647,5	30,8	PETROPERÚ	6 740 698,6	31,4	11,1
1 232 607,5	5,1	Ministerio de Defensa	1 221 464,4	5,7	0,9
1 228 565,9	5,1	EsSALUD	1 117 385,8	5,2	10,0
941 019,1	3,9	Ministerio de Salud	881 842,5	4,1	6,7
625 978,7	2,6	ELECTROPERÚ S.A.	673 761,4	3,1	(7,1)
726 453,3	3,0	Perú Petro S.A.	658 742,0	3,1	10,3
447 622,6	1,8	Ministerio del Interior	406 885,6	1,9	10,0
439 782,9	1,8	Ministerio de Educación	268 271,4	1,3	63,9
377 395,7	1,6	MP de Transportes y Comunicaciones	265 007,1	1,2	42,4
315 904,6	1,3	SEDAPAL	263 547,7	1,2	19,9
249 336,6	1,0	Municipalidad Provincial de Lima	207 554,5	1,0	20,1
10 197 737,6	42,0	Otras entidades	8 744 093,4	40,8	16,6
24 268 052,0	100,0	TOTAL	21 449 254,4	100,0	13,1

- **Personal y Obligaciones Sociales**, con S/. 19 370 551,2 mil, o 32,1% de esta categoría con un incremento de 3,6% con respecto a lo aprobado en el PIA. La mayor asignación se dio a las entidades que conforman el Gobierno Nacional con 43,7%, Gobierno Regional con 31,3%, Otras Entidades 10,5%, Empresas del Estado 7,9% y las Entidades de Gobiernos Locales 6,6 %.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS - PIM

En miles de nuevos soles

2006		ENTIDAD	2005		VARIACION	
S/.	%		S/.	%	S/.	%
1 829 496,6	9,4	EsSALUD	1 717 174,8	9,6		6,5
1 704 703,2	8,8	Ministerio del Interior	1 593 858,7	8,9		7,0
1 372 565,2	7,1	Ministerio de Defensa	1 254 363,0	7,0		9,4
1 031 009,1	5,3	Ministerio de Educación	969 676,1	5,4		6,3
988 567,9	5,1	Ministerio de Salud	904 896,8	5,0		9,2
565 307,9	2,9	SUNAT	551 147,6	3,1		2,6
434 138,1	2,2	Gobierno Regional de Puno	402 071,3	2,2		8,0
410 958,0	2,1	Gobierno Regional de Cajamarca	379 420,8	2,1		8,3
398 458,0	2,1	Gobierno Regional de Piura	376 184,0	2,1		5,9
379 790,0	2,0	Gobierno Regional de Ancash	356 866,1	2,0		6,4
371 304,7	1,9	Gobierno Regional de la Libertad	346 214,9	1,9		7,2
376 125,5	1,9	Gobierno Regional de Junin	345 589,0	1,9		8,8
9 508 127,0	49,1	Otras Entidades	8 757 550,3	48,8		8,6
19 370 551,2	100,0		17 955 013,4	100,0		7,9

- **Obligaciones Previsionales**, con S/. 9 186 421,6 mil, ó 15,2% en esta categoría, constituido por la Oficina de Normalización Previsional – ONP con S/. 3 845 517,0 mil, el Ministerio de Defensa con S/. 651 818,9 mil, Ministerio de Educación con S/. 505 629,2 mil, ESSALUD con S/. 525 218,2 mil, Ministerio del Interior con S/. 669 649,1 mil y el Resto de Entidades con S/. 2 988 589,2 mil.
- **Otros Gastos Corrientes**, participa con S/. 7 340 364,3 mil ó 12,2% de los Gastos Corrientes, destacando PERUPETRO con S/. 1 989 825,9 mil ó 22,3%, Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 1 082 320,1 mil ó 12,1%, Ministerio del Interior por S/. 861 399,5 ó 9,7%, Ministerio de Defensa por S/. 629 278,6 mil ó 7,1%, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social S/. 495 377,9 mil, Presidencia de Consejo de Ministros por S/. 302 050,4 mil y otras entidades con S/. 1 980 111,9 mil.

GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital reporta un PIM de S/. 16 575 630,6 mil, con una modificación del 76,1%, está representado por:

- **Inversiones**, con un Presupuesto Final de S/. 13 378 942,1 mil, ó 69,5% superior al Presupuesto Institucional de Apertura que fue de S/. 7 889 042,3 mil. Los entidades con mayor asignación son:

ENTIDADES REPRESENTATIVAS -PIM

En miles de nuevos soles

ENTIDAD	PIM				VARIACION
	2006	%	2005	%	
M de Transportes y Comunicaciones	1.225.073,1	9,2	1.036.338,8	10,3	18,2
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social	328.630,9	2,5	514.791,6	5,1	36,2
M de Vivienda, Construcción y Saneamiento	423.278,5	3,2	390.649,7	3,9	8,4
Municipalidad Provincial de Lima	451.020,5	3,4	355.473,1	3,5	26,9
Ministerio de Educación	333.530,4	2,5	301.456,3	3,0	10,6
Ministerio de Agricultura	334.593,9	2,5	280.891,4	2,8	19,1
SEDAPAL S.A.	286.273,5	2,1	271.784,1	2,7	5,3
Ministerio de Energía y Minas	160.014,1	1,2	205.512,8	2,0	22,1
M de Trabajo y Promoción de Empleo	205.240,4	1,5	176.665,3	1,8	16,2
Ministerio de Salud	191.819,9	1,4	138.894,3	1,4	38,1
Gobierno Regional de Cajamarca	233.947,3	1,7	133.247,9	1,3	75,6
Gobierno Regional de Loreto	172.347,6	1,3	116.793,1	1,2	47,6
Instituto Nacional de Desarrollo	160.823,9	1,2	116.574,7	1,2	38,0
Gobierno Regional de Piura	179.970,9	1,3	113.613,1	1,1	58,4
Ministerio de Economía y Finanzas	83.351,1	0,6	100.900,7	1,0	17,4
EGECEN	5.439,0	0,0	102.789,3	1,0	94,7
Otras Entidades	8.603.587,1	64,3	5.713.822,8	56,7	50,6
TOTAL	13.378.942,1	100,0	10.070.199,0	100,0	32,9

- **Inversiones Financieras**, con un Presupuesto asignado de S/. 422 171,8 mil ó 40,0% de lo programado, las entidades con mayor presupuesto se aprecia en el cuadro siguiente.

ENTIDADES REPRESENTATIVAS -PIM
En miles de nuevos soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2006		2005		VARIACION
	S/.	%	S/.	%	
Ministerio de Economía y Finanzas	181.881,0	43,1	198.671,2	57,8	-8
FONAFE	185.810,5	44,0	82.690,0	24,1	125
Otras Entidades	54.480,3	12,9	62.428,7	18,2	-13
TOTAL	422.171,8	100,0	343.789,9	100,0	23

- **Otros Gastos de Capital**, concluye con un presupuesto de S/. 2 774 516,7 mil, ó 16,7% del total del rubro, destacando los siguientes pliegos:
 - ♦ Ministerio de Economía y Finanzas con S/. 805 434,9 mil.
 - ♦ Ministerio del Interior con S/. 174 469,3 mil.
 - ♦ Ministerio de Energía y Minas con S/. 103 789,5 mil.
 - ♦ PETROPERÚ S.A., con S/. 90 768.4 mil.
 - ♦ Banco de la Nación con S/. 87 794,7 mil.
 - ♦ ESSALUD con S/. 68 875,5 mil, entre otros.

SERVICIO DE LA DEUDA

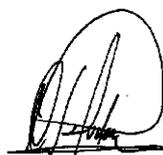
El presupuesto asignado para la atención de los servicios de la deuda alcanzó a S/. 14 243 567.9 mil, con una disminución de 1,7% con relación al PIA, mostrando el siguiente comportamiento:

- **Intereses y Cargos de la Deuda**, con PIM de S/.5 977 620,7 mil, representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, con S/.5 770 142,0 mil, que representa el 41.9% de los intereses.
- **Amortización de la Deuda**, con un Presupuesto Final de S/. 8 265 947,2 mil, asignándole al Ministerio de Economía y Finanzas, S/. 4 667 672,6 mil, la Oficina de Normalización Provisional con S/. 479 403,7 mil y a PETROPERÚ S.A. S/. 2 336 377,7 mil que sumados representan un 90,5%.

SECTOR PÚBLICO
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 01

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS			GASTOS		
	PIA	MODIFIC.	PIM	PIA	MODIFIC.	PIM
GOBIERNO NACIONAL	46 413 486,5	7 728 510,2	54 141 996,7	37 846 616,5	6 498 884,0	44 345 500,5
RECURSOS ORDINARIOS	34 467 600,0	6 611 966,7	41 079 566,7	25 794 070,2	5 096 997,8	30 891 068,0
CANON , SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTIC.	30 045,3	78 879,8	108 925,1	30 045,3	32 691,9	62 737,2
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 363 104,1	312 719,0	1 675 823,1	1 485 326,7	312 719,0	1 798 045,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 214 027,0	935 967,8	5 149 994,8	4 213 941,0	926 801,2	5 140 742,2
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	3 498 305,9	22 050,1	3 520 356,0	3 477 546,3	22 050,1	3 499 596,4
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	2 696 374,4	(878 189,5)	1 818 184,9	2 696 374,4	(898 594,0)	1 797 780,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	144 029,8	645 116,3	789 146,1	149 312,6	1 006 218,0	1 155 530,6
GOBIERNOS REGIONALES	1 224 652,0	1 205 855,6	2 430 507,6	9 032 512,8	2 326 421,6	11 358 934,4
RECURSOS ORDINARIOS				7 854 592,8	681 172,0	8 535 764,8
CANON , SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTIC.	655 443,4	606 541,2	1 261 984,6	608 711,4	577 822,9	1 186 534,3
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	99 217,2	116 692,3	215 909,5	99 217,2	116 692,3	215 909,5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	375 463,5	142 230,1	517 693,6	375 463,5	142 230,1	517 693,6
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO		11 291,3	11 291,3		11 291,3	11 291,3
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	92 747,5	248,3	92 995,8	92 747,5	248,3	92 995,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 780,4	328 852,4	330 632,8	1 780,4	796 964,7	798 745,1
GOBIERNOS LOCALES	6 397 688,0	3 186 237,5	9 583 925,5	6 896 711,8	3 496 789,6	10 393 501,4
RECURSOS ORDINARIOS				451 180,1	18 928,5	470 108,6
CANON , SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTIC.	1 485 739,3	1 621 937,6	3 107 676,9	1 485 739,3	1 621 937,6	3 107 676,9
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	107 283,2	50 263,5	157 546,7	107 283,2	50 263,5	157 546,7
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2 077 413,9	552 432,0	2 629 845,9	2 069 079,0	551 599,8	2 620 678,8
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	760 379,0	108 931,8	869 310,8	760 379,0	108 931,8	869 310,8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 833 953,5	489 844,4	2 323 797,9	1 833 953,5	489 844,4	2 323 797,9
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	3 595,4	141 761,3	145 356,7	3 595,4	141 761,3	145 356,7
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	92 960,0	974,7	93 934,7	92 960,0	974,7	93 934,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	36 363,7	220 092,2	256 455,9	92 542,3	512 548,0	605 090,3
EMPRESAS DEL ESTADO	21 759 089,5	299 812,5	22 058 902,0	20 112 656,4	116 333,0	20 228 989,4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 663 298,0	558 625,6	19 221 923,6	17 059 832,0	276 086,9	17 335 918,9
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	2 094 691,9	(111 637,8)	1 983 054,1	2 019 879,3	(53 763,6)	1 966 115,7
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	969 501,2	(146 981,9)	822 519,3	988 693,0	(195 239,5)	793 453,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31 598,4	(193,4)	31 405,0	44 252,1	89 249,2	133 501,3
OTRAS ENTIDADES	4 348 137,0	491 637,4	4 839 774,4	4 302 231,0	448 248,5	4 750 479,5
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 348 137,0	491 637,4	4 839 774,4	4 302 231,0	448 248,5	4 750 479,5
TOTAL	80 143 053,0	12 912 053,2	93 055 106,2	78 190 728,5	12 886 676,7	91 077 405,2
RECURSOS ORDINARIOS	34 467 600,0	6 611 966,7	41 079 566,7	34 099 843,1	5 797 098,3	39 896 941,4
CANON , SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTIC.	2 171 228,0	2 307 358,6	4 478 586,6	2 124 496,0	2 232 452,4	4 356 948,4
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	206 500,4	166 955,8	373 456,2	206 500,4	166 955,8	373 456,2
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 363 104,1	312 719,0	1 675 823,1	1 485 326,7	312 719,0	1 798 045,7
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2 077 413,9	552 432,0	2 629 845,9	2 069 079,0	551 599,8	2 620 678,8
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	760 379,0	108 931,8	869 310,8	760 379,0	108 931,8	869 310,8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	29 434 879,0	2 618 305,3	32 053 184,3	27 785 421,0	2 283 211,1	30 068 632,1
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	5 596 593,2	63 464,9	5 660 058,1	5 501 021,0	121 339,1	5 622 360,1
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	3 851 583,1	(1 023 948,4)	2 827 634,7	3 870 774,9	(1 092 610,5)	2 778 164,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	213 772,3	1 193 867,5	1 407 639,8	287 887,4	2 404 979,9	2 692 867,3



CPC. OSCAR A. PAJUELO BAHÍNEZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN



CPC. LYDA VILLACORTA DE CÉLIZ
SFB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN



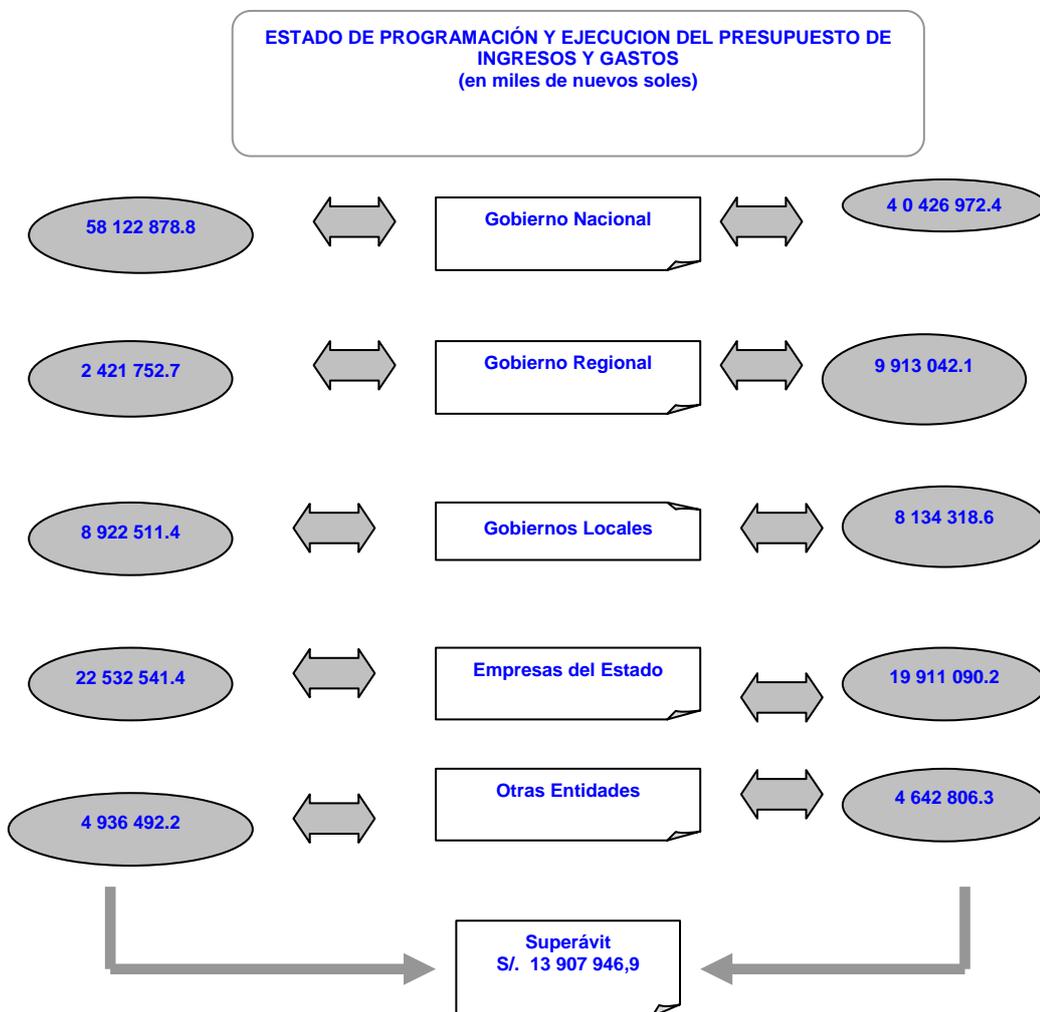
CPC. FEDRO CÁNCINO CHAVARRÍ
DIRECTOR DE ANÁLISIS, CONSOLIDACIÓN Y ESTADÍSTICA

1.2 ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS.

El Estado de Programación y Ejecución de Presupuesto muestra el presupuesto total aprobado y la recaudación a nivel del sector público, así como los gastos ejecutados por el Estado; a fin de cumplir con los objetivos trazados durante el ejercicio fiscal 2006.

- La Recaudación del Sector Público fue de S/. 96 936 176.5 mil ó 31,7% del PBI, y la ejecución del gasto S/. 83 028 229,6 mil, ó 27,2% del PBI, al comparar los ingresos y los gastos se aprecia un superávit de S/. 13 907 946,9 mil que representa el 4,5% del PBI, que fueron generados por los pliegos que desarrollan sus propias actividades económicas y obtuvieron mayores recursos propios. A este resultado contribuyen con mayor participación, la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios con el S/. 43 943 743,9 mil o 45,3%, Recursos Directamente Recaudados con el S/. 33 303 214,5 mil o 34,3%, y Canon, Sobre canon y Regalías con el S/. 4 547 143,1 mil o 4,7% de entre otras.

A continuación se muestra la ejecución de ingresos y gastos por niveles:



A continuación se comenta la programación y ejecución de los ingresos por fuente de financiamiento.

RECURSOS ORDINARIOS

Los recursos captados por esta fuente corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y

constituyen recursos disponibles de libre programación. La recaudación en esta fuente ascendió a S/. 43 943 743,9 mil ó 45,3% del ingreso total, representando el 14,4% del **PBI** y una Ejecución del Gasto de S/. 38 263 601,0 mil, reflejando un superávit de S/. 5 680 142,9 mil.

La recaudación del Ingreso que genera esta Fuente de Financiamiento es captado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT por S/. 41 137 238,4 mil ó 13,5% del PBI y Otras Recaudaciones por S/. 2 806 505,5 mil, que representa el 0,9% del PBI, la misma que esta facultada por la Ley N° 24829 a dar lineamientos para la recaudación.

CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES

Este rubro presenta ingresos por concepto de Canon Minero, Canon Gasífero, Canon y Sobrecanon Petrolero, Canon Hidroenergético, Canon Pesquero y Canon Forestal Regalías y Participaciones, alcanzando la suma de S/. 4 547 143,1 mil ó 101,5% del PIM y 1,5% del **PBI** y los gastos ascienden a S/. 2 877 057,8 mil ó 66,0% del PIM y 0,9% del **PBI**, mostrando un superávit de S/. 1 670 085,3 mil.

Destacando en ingresos las siguientes entidades:

- Gobierno Regional Cusco recaudó S/. 184 891,5 mil.
- Gobierno Regional Loreto con una captación de S/. 169 008,6 mil.
- Gobierno Regional Cajamarca con un ingreso de S/. 129 981,9 mil.
- Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con S/. 127 844,0 mil.
- Municipalidad Distrital de Echarate, alcanza S/. 124 623,5 mil.
- Municipalidad Distrital de Ilabaya con S/. 116 116,7 mil.
- Presidencia del Consejo de Ministros con S/. 46 188,2 mil.
- Universidad Nacional de Piura con S/. 19 337,1 mil.
- Universidad Nacional de la Amazonia Peruana con S/. 17 296,5 mil.
- Resto de Entidades, con S/. 3 614 950,4 mil.

PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS

El rubro de Renta de Aduanas, son los recursos provenientes del 1,0%, de las rentas recaudadas por cada una de las Aduanas, Marítimas, Aérea, Postal, Fluvial, Lacustre y Terrestre ubicadas en la jurisdicción respectiva. Las mismas que son transferidas a las municipalidades provinciales y distritales correspondientes. Esta renta, constituye ingreso propio de las mencionadas municipalidades, destinados al financiamiento de diversas actividades y proyectos.

En la fuente Renta de Aduanas la captación fue de S/. 387 278,3 mil ó S/. 103,7% del PIM ó 0,1% del PBI, los gastos alcanzan S/. 257 869,1 mil ó 69,0% del PIM y 0,1% del PBI, destacan las siguientes entidades.

- Gobierno Regional del Callao con S/. 233 528,0 mil de renta recaudada.
- Municipalidad Distrital de Ventanilla reporta una captación de S/. 35 705,0 mil.
- Municipalidad Provincial del Callao registra una captación de S/. 31 629,1 mil.
- Municipalidad Distrital de la Punta reporta una ejecución de S/. 15 472,3 mil.
- Municipalidad Distrital de Bellavista reporta una ejecución de S/. 13 121,1 mil.
- Municipalidad Distrital de la Perla reporta una ejecución de S/. 11 854,4 mil.
- Municipalidad Distrital Carmen de la Legua con S/. 9 809,0 mil.
- Resto de Entidades, reporta una ejecución de S/. 36 159,4 mil.

CONTRIBUCIONES A FONDOS

Los recursos que provienen de esta fuente de financiamiento son generados básicamente por las aportaciones del régimen del DL. N° 19990, de las Transferencias del Fondo Consolidado de Reserva, así como de los aportes por Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo entre otros.

En esta fuente los ingresos fueron S/. 1 704 753,9 mil ó 101,7% del PIM ó 0,6% del PBI y 1,7% del ingreso total y los gastos ascendieron a S/. 1 770 823,9 mil ó 98,5% del PIM y 0,6% del PBI, representando el 2,1% del Gasto Total. El presupuesto de esta fuente es exclusivo de la Oficina Nacional Previsional – ONP.

FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Los recursos del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN son aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Ministerial, sobre la base de los cálculos que para tal efecto formula la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales, considerando los criterios establecidos en el marco legal pertinente.

El Fondo de Compensación Municipal, se constituye con recursos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Rendimiento del Impuesto al Rodaje y del impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Esta fuente refleja, un ingreso de S/. 2 586 036,8 mil ó 2,6% del ingreso total y representa el 98,3% de su PIM, con un 0,8% del PBI y con ejecución del gasto por S/. 2 287 547,3 mil u 87,3% de su PIM, con un 2,7% del monto total y 0,7% del PBI. Las entidades más representativas en el ingreso son las siguientes:

- Municipalidad Provincial de Lima con S/. 104 105,6 mil de ingreso.
- Municipalidad Provincial de Piura con S/. 40 843,0 mil de ingresos.
- Municipalidad Distrital de Coronel Portillo con S/. 35 113,8 mil de ingresos.
- Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho con S/. 33 765,2 mil de ingresos.
- Municipalidad Distrital de Maynas - Iquitos con S/. 26 617,2 mil de ingresos.
- Resto de Entidades, reporta una ejecución de S/. 2 345 592,0 mil.

OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES

Alcanzó un ingreso de S/. 779 550,9 mil, ó 0,8 % del ingreso Total ó 0,3% del PBI. y 89.6% del PIM y un gasto de S/. 706 762,8 mil ó 0,8% del gasto total, 0,3% del PBI, y 81,3% del PIM, los cuales determinan un superávit de S/. 72 788 ,1 mil. Destacan las siguientes municipalidades:

- Municipalidad Provincial de Lima con S/ 130 610,6 mil de ingreso.
- Municipalidad Distrital de San Isidro con S/ 53 012,6 mil de ingreso.
- Ministerio Distrital de Santiago de Surco con S/. 43 606,9 mil de ingreso.
- Ministerio Distrital de Santiago de Miraflores con S/. 35 880,0 mil de ingreso.
- Resto de Entidades, con S/. 516 440,8 mil.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Son aquellos ingresos generados por las entidades del sector público y empresas del Estado, entre las cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad; Tasa, Ventas de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros, así como aquellos ingresos que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Los recursos recaudados por esta fuente alcanzaron a S/. 33 303 214,5 mil representando el 34,4% del total ingreso ó 10,9% del PBI y 103,9% del PIM. Asimismo, los gastos representan S/. 28 639 655,2 mil ó 34,5% del gasto total con 95,2% de PIM y 9,4% del PBI, con un superávit de S/. 4 663 559,3 mil. La recaudación más significativa es reportada por las siguientes entidades:

- Petróleos del Perú S.A. con una recaudación de S/. 7 931 011,4 mil.
- Seguro Social de Salud con 4 191 931,4 mil.
- PETROPERU S.A. reporta una ejecución de ingresos por S/. 3 288 976,6 mil.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria logra recaudar S/. 1 207 038,8 mil.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones con una recaudación de S/. 513 827,1 mil.
- Ministerio de Salud con una recaudación de S/. 427 123,3 mil.
- Resto de Entidades, con S/. 15 743 305,9 mil.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO

Los ingresos obtenidos por la fuente de Operaciones Oficiales de Crédito Interno ascendió a S/. 5 584 359,4 mil ó 5,7% del ingreso total, 1,8% del **PBI** y 98,6% del **PIM**, el gasto representa S/. 4 989 945,8 mil ó 6,0% del gasto total, representando el 1,6% del PBI y 88,8% del **PIM**.

Las entidades más representativas son:

- Ministerio de Economía y Finanzas, alcanzó ingresos por S/. 3 688 059,9 mil, proveniente de la colocación de Bonos Soberanos y de los desembolsos otorgados al Instituto Nacional de Defensa Civil por las operaciones concertadas por el Banco de la Nación.
- Petróleos del Perú S.A. alcanzó una recaudación de S/. 1 495 764,0 mil.
- Municipalidad Provincial de Lima registra un ingreso de S/. 73 191,3 mil.
- Gobierno Regional de La Libertad con una recaudación de S/. 9 552,8 mil.
- Resto de Entidades, con S/. 317 791,4 mil.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO

El monto de las Operaciones Oficiales de Crédito Externo, evidencia S/. 2 467 492,2 mil ó 2,5% del ingreso total u 87,3% del **PIM** y con un 0,8% del **PBI**; los gastos representan un importe de S/. 1 838 502,7 mil ó 2,2% del gasto total y 66,2% de su PIM y con un 0,6% del **PBI**.

Las entidades que obtuvieron los mayores desembolsos fueron las siguientes:

- Ministerio de Economía y Finanzas, con S/. 1 049 315,2 mil, proveniente de las Operaciones Oficiales de Crédito Externo con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID S/. 960 522,4 mil, Banco Mundial S/. 2 895,0 mil, Kreditanstalt für Wiederaufbau-KfW S/. 48 971,6 mil, entre otros.
- Petróleos del Perú SA. Alcanzó a S/. 441 162,2 mil de ingresos.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con un ingreso de S/. 180 403,1 resultado de concertación de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID S/. 107 390,0 mil, Banco Mundial S/. 31 908,5 MIL, Japan Bank for Internacional Cooperación – JBIC S/. 20 259,5 mil y con la Corporación Andina de Fomento – CAF S/. 13 515,4 mil, entre otros.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con ingreso de S/. 155 784,3 mil, proveniente principalmente del Banco Interamericano de Desarrollo – BID con S/. 73 959,1 mil, Japan Bank for Internacional Cooperación – JBIC s/. 56 613,4 mil y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA S/. 24 122,3 mil entre otros.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con ingreso de S/. 137 557,9 mil, provenientes de Japan Bank for Internacional Cooperación – JBIC S/. 91 627,3 mil, Banco Interamericano de Desarrollo S/. 27 924,6 mil, Banco Mundial S/. 9 575,4 mil, Kreditanstalt für Wiederaufbau-KfW S/. 957,2 mil entre otros conceptos.

- Ministerio de Educación con un ingreso de S/. 121 236,8 mil, cifra que incluye recursos obtenidos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID S/. 93 700,5 mil, Banco Mundial S/. 23 390,1 mil entre otros.
- Resto de Entidades, con S/. 382 032,7 mil.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 1 632 603,5 mil ó 1,7% del ingresos total, con 116,0% del PIM y 0,5% del PBI, y por el lado del gasto de S/. 1 396 464,0 mil ó 1,7% del ingresos total, con 51,9% de su PIM y 0,5% del PBI, contrastando ambos conceptos, se aprecia una variación positiva de S/. 236 139,5 mil.

Las entidades que obtuvieron recursos significativos son las siguientes:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con recaudación de S/. 462 666,7 mil.
- Municipalidad Provincial de Lima ejecutó un ingreso de S/. 135 301,5 mil.
- Gobierno Regional de Cajamarca ejecutó un ingreso de S/. 124 746,1 mil.
- Ministerio de Salud, alcanzando un ingreso de S/. 139 363,0 mil.
- Ministerio de Defensa registra una captación de S/. 91 432,1 mil.
- Gobierno Regional Ancahs, con una recaudación de S/. 66 388,3 mil.
- Municipalidad Provincial de Trujillo con S/. 18 508,7 mil.
- Resto de Entidades, con S/. 594 197,1 mil.

EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS 2006

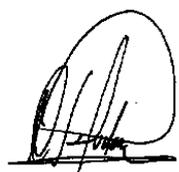
En miles de nuevos soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO		GASTO		RESULTADO
	S/.	%	S/.	%	
Recursos Ordinarios	43.943.743,9	45,3	38.263.601,0	46,1	5.680.142,9
Canon, Sobrecanon y Regalias y Part.	4.547.143,1	4,7	2.877.057,8	3,5	1.670.085,3
Participación en Renta de Aduanas	387.278,3	0,4	257.869,1	0,3	129.409,2
Contribuciones a Fondos	1.704.753,9	1,8	1.770.823,9	2,1	-66.070,0
Fondo de Compensación Municipal	2.586.036,8	2,7	2.287.547,3	2,8	298.489,5
Otros Impuestos Municipales	779.550,9	0,8	706.762,8	0,9	72.788,1
Recursos Directamente Recaudados	33.303.214,5	34,4	28.639.655,2	34,5	4.663.559,3
Rec. Oper. Of. de Créd. Interno	5.584.359,4	5,8	4.989.945,8	6,0	594.413,6
Rec. Oper. Of. Créd. Externo	2.467.492,2	2,5	1.838.502,7	2,2	628.989,5
Donaciones y Transferencias	1.632.603,5	1,7	1.396.464,0	1,7	236.139,5
TOTAL	96.936.176,5	100,0	83.028.229,6	100,0	13.907.946,9

SECTOR PÚBLICO
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 02

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS		GASTOS		RESULTADO
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN	
GOBIERNO NACIONAL	54 141 996,7	58 122 878,8	44 345 500,5	40 426 972,4	17 695 906,4
RECURSOS ORDINARIOS	41 079 566,7	43 943 743,9	30 891 068,0	29 533 286,0	14 410 457,9
CANON , SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTIC.	108 925,1	143 462,7	62 737,2	37 177,7	106 285,0
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 675 823,1	1 704 753,9	1 798 045,7	1 770 823,9	(66 070,0)
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 149 994,8	5 706 558,2	5 140 742,2	4 124 513,2	1 582 045,0
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	3 520 356,0	3 709 564,4	3 499 596,4	3 157 238,4	552 326,0
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	1 818 184,9	1 845 083,1	1 797 780,4	1 255 211,8	589 871,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	789 146,1	1 069 712,6	1 155 530,6	548 721,4	520 991,2
GOBIERNOS REGIONALES	2 430 507,6	2 421 752,7	11 358 934,4	9 913 042,1	(7 491 289,4)
RECURSOS ORDINARIOS			8 535 764,8	8 286 523,2	(8 286 523,2)
CANON , SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTIC.	1 261 984,6	1 340 447,5	1 186 534,3	672 832,4	667 615,1
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	215 909,5	233 527,9	215 909,5	128 111,1	105 416,8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	517 693,6	467 895,4	517 693,6	360 176,6	107 718,8
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	11 291,3	11 292,6	11 291,3	10 774,6	518,0
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	92 995,8	48 510,6	92 995,8	48 447,0	63,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	330 632,8	320 078,7	798 745,1	406 177,2	(86 098,5)
GOBIERNOS LOCALES	9 583 925,5	8 922 511,4	10 393 501,4	8 134 318,6	788 192,8
RECURSOS ORDINARIOS			470 108,6	443 791,8	(443 791,8)
CANON , SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTIC.	3 107 676,9	3 063 232,9	3 107 676,9	2 167 047,7	896 185,2
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	157 546,7	153 750,4	157 546,7	129 758,0	23 992,4
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2 629 845,9	2 586 036,8	2 620 678,8	2 287 547,3	298 489,5
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	869 310,8	779 550,9	869 310,8	706 762,8	72 788,1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 323 797,9	1 949 108,3	2 323 797,9	1 846 830,2	102 278,1
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	145 356,7	151 216,4	145 356,7	134 040,6	17 175,8
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	93 934,7	8 016,2	93 934,7	7 697,6	318,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	256 455,9	231 599,5	605 090,3	410 842,6	(179 243,1)
EMPRESAS DEL ESTADO	22 058 902,0	22 532 541,4	20 228 989,4	19 911 090,2	2 621 451,2
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19 221 923,6	20 243 160,4	17 335 918,9	17 665 328,9	2 577 831,5
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	1 983 054,1	1 712 286,0	1 966 115,7	1 687 892,2	24 393,8
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	822 519,3	565 882,3	793 453,5	527 146,3	38 736,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31 405,0	11 212,7	133 501,3	30 722,8	(19 510,1)
OTRAS ENTIDADES	4 839 774,4	4 936 492,2	4 750 479,5	4 642 806,3	293 685,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 839 774,4	4 936 492,2	4 750 479,5	4 642 806,3	293 685,9
TOTAL	93 055 106,2	96 936 176,5	91 077 405,2	83 028 229,6	13 907 946,9
RECURSOS ORDINARIOS	41 079 566,7	43 943 743,9	39 896 941,4	38 263 601,0	5 680 142,9
CANON , SOBRECANON, REGALÍAS Y PARTIC.	4 478 586,6	4 547 143,1	4 356 948,4	2 877 057,8	1 670 085,3
PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	373 456,2	387 278,3	373 456,2	257 869,1	129 409,2
CONTRIBUCIONES A FONDOS	1 675 823,1	1 704 753,9	1 798 045,7	1 770 823,9	(66 070,0)
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	2 629 845,9	2 586 036,8	2 620 678,8	2 287 547,3	298 489,5
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	869 310,8	779 550,9	869 310,8	706 762,8	72 788,1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	32 053 184,3	33 303 214,5	30 068 632,1	28 639 655,2	4 663 559,3
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INTERNO	5 660 058,1	5 584 359,4	5 622 360,1	4 989 945,8	594 413,6
REC. POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXTERNO	2 827 634,7	2 467 492,2	2 778 164,4	1 838 502,7	628 989,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 407 639,8	1 632 603,5	2 692 867,3	1 396 464,0	236 139,5


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC. LYDIA VILLACORTA DE CÉLIZ
SBS-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

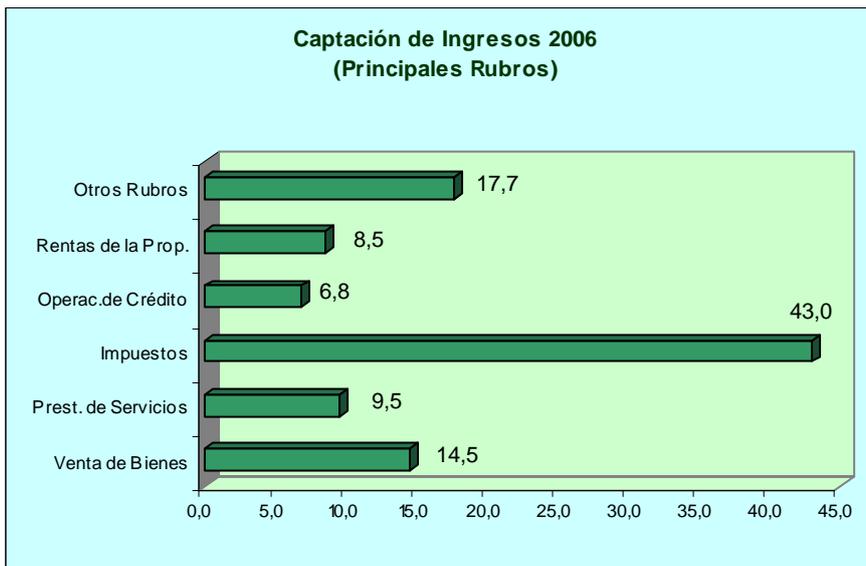

CPC. PEDRO CÁRCINO CHÁVARRI
DIRECTOR DE ANÁLISIS, CONSOLIDACIÓN Y
ESTADÍSTICA

1.3 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS

La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece en el artículo 11° la estructura de los fondos públicos siguiendo la clasificación económica de los ingresos. y en el artículo 13° la estructura de los gastos públicos, siguiendo la clasificación institucional, funcional programática y geográfica. En ese contexto se comenta la ejecución de ingresos y gastos de los componentes de tales estructuras de acuerdo a lo siguiente:

INGRESOS

Los recursos captados en el ejercicio 2006 suman S/. 96 936 176,5 mil ó 31,7% del Producto Bruto Interno, con relación al año anterior se aprecia un incremento de 16,1%. Las genéricas que muestran mayor captación son:



- **Impuestos**

La recaudación es de S/. 41 672 689,5 mil ó 43,0 % del Ingreso Total y 13,6% del Producto Bruto Interno, teniendo un aumento de 26,7% con relación al año anterior, debemos indicar que los impuestos son recaudados a través de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, con S/.40 839 839,2 mil ó 98,0% de la recaudación del Impuesto en el presente ejercicio y mayor en 27,3% del año anterior. La mayor captación se refleja en los Impuestos a la Producción y Consumo con S/. 23 084 884,9 mil, Impuesto a la Renta S/. 17 827 967,5 mil, entre otros.

- **Venta de Bienes**

Los ingresos recaudados de S/. 14 036 686,3 mil ó 14,5% del total de ingresos y 4,6% del Producto Bruto Interno, con una mayor captación de 23,8% con relación al ejercicio anterior, el incremento que se visualiza en este rubro se sustenta por el volumen de operaciones desarrolladas por las principales empresas entre las que resaltan con mayor captación las siguientes:

- ♦ Petróleos del Perú S.A. con S/. 7 629 837,0 mil ó 54,4% de participación en el rubro y mayor en 2,1% al ejercicio anterior.
- ♦ PERU PETRO S.A. con S/. 3 271 961,7 mil ó 23,3% del ingreso total del rubro y 23,1% superior al año anterior.
- ♦ ELECTROPERU, con S/. 1 401 747,1 mil ó 10,0% de participación en el rubro y 5,6% superior al año anterior.
- ♦ Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A., con S/. 730 396,3 mil ó 5,2% del rubro y con un crecimiento de 14,7% en relación al año 2005.
- ♦ Otros Organismos, con S/. 1 002 744,2 mil ó 7,1%.

- **Prestación de Servicios**

La recaudación alcanzó S/. 9 207 212,1 mil ó 9,5% del Ingreso Total y 3,0% del Producto Bruto interno, mostrando un decrecimiento de 7,8% en contraste con el año anterior. Las entidades con mayor relevancia son:

- ♦ Seguro Social del Perú, con un ingreso de S/. 3 752 574,9 mil ó 40,8% del total del ingreso del rubro y 13,6% superior al año anterior.
- ♦ Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, con S/. 1 170 805,4 mil ó 12,7% del total de ingresos del rubro por la administración de los recursos que capta ó 26,6% con relación al año anterior.
- ♦ Empresa Nacional de Puertos S.A., reporta un ingreso de S/. 318 115,0 mil ó 3,5% del total de ingresos del rubro y un crecimiento de 5,5% con relación al año anterior.
- ♦ Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad Electro Norte Medio S.A., reporta un ingreso de S/. 287 807,5 mil ó 3,1% y con relación al año anterior creció en 4,2%.
- ♦ Ministerio de Salud, reporta un ingreso de S/. 224 774,3 mil ó 2,4% del total de ingresos de prestación de servicios y 3,0% con relación al año anterior.
- ♦ Petróleos del Perú S.A., con S/. 217 874,3 mil ó 2,3% del total de ingresos del rubro.
- ♦ Empresa Regional de Servicios Públicos de Electricidad del Centro S.A., con S/. 191 224,1 mil ó 2,1% del ingreso total del rubro.
- ♦ Oficina de Normalización Previsional, con S/. 144 129,3 mil ó 1,6% del total de ingreso del rubro mayor en 10,4% en comparación con el año anterior.
- ♦ Ministerio de Defensa, reportó S/. 139 401,0 mil ó 1,5% del total de ingreso del rubro y con relación al año anterior creció en 1,9%.
- ♦ Instituto Nacional de Cultura, captó S/. 70 744,5 mil ó 0,8% del total de ingreso del rubro y con un incremento de 26,3% en comparación del año anterior.
- ♦ Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con una recaudación de S/. 67 361,1 mil, ó 0,7% del total de ingresos del rubro y 5,4% con relación al año anterior.
- ♦ Universidad Nacional de Ingeniería, con un ingreso de S/. 61 337,2 mil ó 0,7% del total de ingresos del rubro y con un incremento de 36,7% en comparación del año anterior.
- ♦ Resto de Entidades, con una recaudación de S/. 2 561 063,5 mil ó 27,8% del total de ingreso del rubro.

- **Operaciones Oficiales de Crédito**

Los desembolsos ascienden a la suma de S/. 6 599 782,6 mil ó 6,8% del ingreso total y 2,2% del Producto Bruto Interno, mostrando una variación negativa de 24,8% con relación al año anterior. Las entidades que obtuvieron mayores recursos por estas partidas son:

- ♦ Ministerio de Economía y Finanzas, obtiene S/. 3 389 020,5 mil ó 51,4% del ingreso total del rubro mostrando una disminución de 32,8% con relación al año 2005, recursos provenientes de los desembolsos de la Cooperación Andina del Fomento. Asimismo, comprende la colocación de Bonos Soberanos y los desembolsos otorgados al Instituto Nacional de Defensa Civil proveniente de las operaciones concertadas con el Banco de la Nación, recursos que son orientados al Programa Asistencial Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Sectores Sociales en el Marco de la Descentralización, al Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Marco de la Descentralización Fiscal, apoyo a los programas de Superación de la Pobreza y Desarrollo de Capital Humano, Reforma Fiscal, a la Reconstrucción del Sur del País, así como el pago de la Deuda Pública y suscripción de acuerdos entre otros.

- ♦ Petróleos del Perú S.A., con S/. 1 936 926,2 mil ó 29,3% del ingreso total del rubro y con un crecimiento de 0,3% respecto al año 2005, este comportamiento es explicado por el menor nivel de desembolsos externos de corto plazo para importaciones de crudo y productos derivados así como menores operaciones de sobregiro bancario en el mercado local para importaciones de crudo y residuales.
- ♦ Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/. 173 073,4 mil, ó 2,6% del Ingreso Total, con un decrecimiento de 52,9% en comparación al año anterior, el cual proviene de los acuerdos de préstamo con la Corporación Andina de Fomento.
- ♦ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, con S/. 154 695,2 mil ó 2,3% del rubro.
- ♦ Resto de Entidades, con S/. 946 067,3 ó 14,3% del ingreso total del rubro.

- **Rentas de la Propiedad**

Los ingresos recaudados alcanzaron la cifra de S/. 8 278 760,2 mil u 8,5% del Ingreso total y 2,7% del Producto Bruto Interno, apreciándose un incremento del 43,7% con relación al año anterior, las entidades con mayor captación son:

- ♦ Banco de la Nación, por S/. 751 060,0 mil ó 9,1% del ingreso total del rubro y superior en 30,9% en relación al año anterior, dicho incremento se debe a mayores intereses por fondos disponibles en moneda nacional, debido a los mayores depósitos en la cuenta especial del Banco Central de Reserva y por los mayores intereses por depósitos en bancos y empresas del sistema financiero del país, los mayores intereses crecieron en 11,0% por créditos en moneda extranjera, principalmente producto de los prestamos otorgados al MEF.
- ♦ Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con ingreso de S/. 81 669,1 mil, o 1,0% del ingreso total del rubro.
- ♦ Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, recaudó S/. 227 228,1 mil ó 2,7% del ingreso total del rubro, incrementándose en 4,8% en relación al año anterior.
- ♦ Corporación Financiera de Desarrollo S.A., por S/. 182 394,4 mil ó 2,2% del ingreso total del rubro y superior en 20,7 % al ejercicio anterior.
- ♦ Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura, captó S/. 169 887,3 mil ó 2,1% del ingreso total del rubro y mayor en 11,7% en relación al año 2005.
- ♦ Fondo Mi Vivienda, recaudó S/. 165 330,3 mil ó 2,0% del ingreso total del rubro.
- ♦ Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, con una captación de S/. 159 180,7 mil ó 1,9% del ingreso total del rubro.
- ♦ Gobierno Regional de Loreto, reporta S/. 149 160,5 mil ó 1,8% del ingreso total del rubro y superior en 19.5% del año anterior.
- ♦ Presidencia del Consejo de Ministros, con una captación de S/. 45 987,4 mil, ó 0,6% del ingreso total del rubro y 30,7% del año anterior entre otros.
- ♦ Otros captaciones, con S/. 1 483 688,4 mil, o 17,9% del ingreso total del rubro y con un crecimiento del 45,5% en relación al ejercicio fiscal 2005.

- **Saldo de Balance**

Muestran ingresos por S/. 6 518 005,5 mil ó 6,7% del total recaudado y 2,1% del producto Bruto Interno, con un incremento del 13,5% con relación al periodo anterior. Las entidades con mayor saldo son:

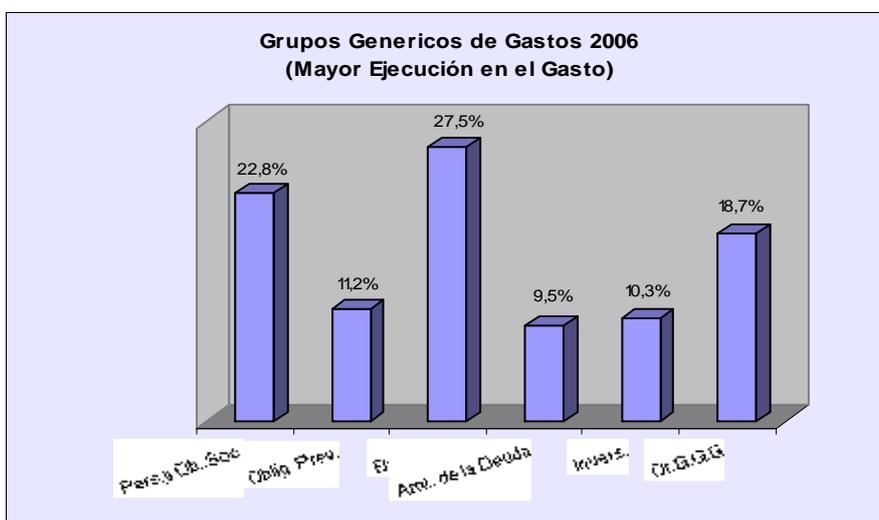
- ♦ Ministerio de Economía y Finanzas, con S/. 1 416 723,1 mil o 21,7% del ingreso total del rubro y con un decrecimiento de 48,8% en relación al año precedente.
 - ♦ Banco Central de Reserva del Perú, por S/. 237 353,2 mil ó 3,6% del ingreso total del rubro y con 19,4% del año anterior.
 - ♦ Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/. 486 595,4 mil, o 7,5% del ingreso total del rubro y con 63,0% del año anterior.
 - ♦ Resto de Entidades, con S/. 4 377 333,8 mil ó 67,2% del ingreso total.
- **Tasas**

Los ingresos alcanzaron a S/. 2 296 556,5 mil ó 2,4% del total recaudado y 0,8% del Producto Bruto Interno con un incremento de 3,5% en relación al año 2005, Las entidades que destacan son:

- ♦ Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/. 237 303,6 mil ó 10,3% del ingreso total del rubro y con un decrecimiento de 2,3% en relación al anterior.
- ♦ Municipalidad Provincial de Lima, por S/. 207 475,6 mil o 9,0% de ingreso total del rubro y con una variación de 0,2% superior al año anterior.
- ♦ Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, refleja S/. 187 103,8 mil u 8,1% del ingreso total del rubro y con un incremento de 14,3% en comparación al año anterior.
- ♦ Ministerio de Defensa, por S/. 102 640,9 mil o 4,5% de ingreso total del rubro y con una variación de 7,7% superior al año anterior.
- ♦ Registró Nacional de Identificación y Estado Civil, logró S/. 96 511,9 mil ó 4,2% del ingreso total del rubro y con 14,3% en comparación al año anterior.
- ♦ Poder Judicial, con una captación de S/. 89 441,3 mil ó 3,9% del ingreso total del rubro y con un crecimiento de 12,9% mil en relación al año anterior.
- ♦ Otras, con menos ingresos, por S/. 1 376 079,4 mil ó 59,9% del ingreso total del rubro de tasas.

GASTOS

El ejercicio 2006 refleja gastos ejecutados que suman S/. 83 028 229,6 mil, con un incremento del 10,6% comparando con el año anterior, que fueron destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Estado, al aumento de la operación de la producción o el incremento inmediato o futuro del patrimonio del Estado, asimismo, al cumplimiento de las obligaciones originadas por la Deuda Pública (Interna o Externa), de acuerdo a las genéricas siguientes:



- **Bienes y Servicios**

El gasto alcanzó S/. 22 819 855,2 mil ó 27,5% de lo ejecutado y 7,5% del PBI y con un incremento de 11,6% en relación al del periodo 2005, que comprende el pago de tarifas de servicios generales (luz, agua, telefonía móvil y fija, cable, correos y servicios de mensajería, entre otros); gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local para el servicio público cuando se desplaza fuera de la localidad, asimismo, para las personas internadas en centros hospitalarios, educativos, de reclusión; para atender los comedores nacionales de estudiantes, Programa de Vaso de Leche; a la adquisición de elementos destinados a la combustión, carburación y lubricación de vehículos; al pago por servicios prestados por personas naturales y jurídicas, así como la adquisición de material de consumo para el funcionamiento de las actividades propias. Las entidades que destacan son:

- ♦ Petróleos del Perú S.A., ejecutó S/. 7 211 750,4 mil ó 31,6% del gasto total del rubro y con un incremento del 12,1% con relación al año anterior, este aumento de gasto fue debido a que la meta de transporte y de almacenamiento creció en el flete terrestre requerido para abastecer la demanda de combustible en la región sur, en cuanto a las tarifas de servicios públicos en especial de la tarifa de suministro eléctrico obtuvo un incremento mayor debido a la refinería Talara, respecto a los egresos por mantenimiento fue superior debido al mayor tiempo requerido para la inspección general del complejo de craqueo catalítico entre otros.
- ♦ Ministerio de Defensa, con S/. 1 182 311,2 mil ó 5,2% del gasto total del rubro y obteniendo un aumento de 4,6% con relación al año anterior.
- ♦ Seguro Social de Salud, con S/. 1 246 529,9 mil ó 5,5% de lo ejecutado en el total del rubro y con movimiento de 12,7% en relación al año anterior.
- ♦ PERUPETRO S.A., ejecutó S/. 1 010 134,7 mil ó 4,4% del gasto total del rubro.
- ♦ Electricidad del Perú S.A.; muestra S/. 792 623,6 mil ó 3,5% del gasto total del rubro mostrando una disminución de 14,5% con respecto al año anterior.
- ♦ SEDAPAL, muestra S/. 315 904,6 mil ó 1,4% del gasto total del rubro.
- ♦ Ministerio de Salud, con S/. 823 725,4 o 3,6%.
- ♦ Gobierno Regional La Libertad, ejecutó S/. 574 825,9 mil ó 2,5% del gasto total del rubro.
- ♦ Universidades Nacionales, ejecutó S/. 472 029,6 mil ó 2,1% del gasto total del rubro.
- ♦ Ministerio del Interior, muestra S/. 417 317,6 mil ó 1,8% del gasto total del rubro, mostrando una disminución de 10,9% en referencia al año anterior.

- **Personal y Obligaciones Sociales**

En este rubro el egreso fue de S/. 18 948 198,9 mil ó 22,8% del total del gasto, con un incremento de 7,6% con relación al ejercicio anterior, orientado al pago de personal activo del sector público con vínculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza; asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador (gastos sociales y ocasionales, (Compensación por Tiempo de Servicio), así como escolaridad, aguinaldo y gratificaciones, que están enmarcadas en dispositivos vigentes de acuerdo a Ley. Las entidades con mayor trascendencia son:

- ♦ Seguro Social de Salud, ejecutó S/. 1 829 333,7 mil ó 9,7% del gasto del rubro y con un aumento del 6,5% en relación al año anterior.
- ♦ Ministerio del Interior, con S/. 1 702 516,5 mil ó 9,0% de lo ejecutado mostrando un mayor crecimiento en 6,9% en relación al año anterior.
- ♦ Ministerio de Defensa, por S/. 1 371 697,5 mil ó 7,2% del gasto y 9,5% mayor en relación al año anterior.
- ♦ Ministerio de Educación, con S/. 1 027 151,3 mil ó 5,4% del gasto, se puede apreciar un incremento del 6,2% al del año anterior.

- ♦ Ministerio de Salud, ejecutó S/. 963 762,1 mil ó 5,0% del gasto, con un incremento del 8,2% en relación al año anterior.
- ♦ Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, por S/. 565 307,9 mil ó 3,0% del gasto y 2,6% mayor al ejercicio precedente.
- ♦ Gobierno Regional Puno, con S/. 433 857,5 mil ó 2,3% del gasto, con un crecimiento del 8,9 % del año anterior.
- ♦ Gobierno Regional de Cajamarca, por S/. 410 695,2 mil o 2,2% mostrando un aumento del 8,3% en relación al año anterior.
- ♦ Gobierno Regional de Piura, con S/. 397 924,6 mil, ó 2,1% del gasto y 6,3% del año fiscal 2005, entre otras entidades.

- **Obligaciones Previsionales**

Presenta un gasto de S/. 9 310 816,9 mil u 11,2% de su estructura, comparando con el ejercicio fiscal 2005 arroja un incremento de 4,3%, los gastos fueron programados a la atención del pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, así como el pago de pensiones de gracia, víctimas de accidentes y actos terroristas y otros beneficios. Destacan las siguientes entidades:

- ♦ Oficina de Normalización Previsional, con S/. 3 836 515,5 mil ó 41,2% del gasto total de esta genérica y mayor en 2,9% del ejercicio anterior.
- ♦ Ministerio del Interior ejecutó S/. 669 644,9 mil ó 7,2% del gasto total del rubro y 8,9% superior al año anterior.
- ♦ Ministerio de Defensa, mostró S/. 651 813,2 mil 7,0% del gasto .total, con un decrecimiento de 2,6% respecto al ejercicio fiscal anterior.
- ♦ Seguro Social de Salud con S/. 525 218,2 mil ó 5,6% del gasto total mayor en 2,1% respecto al ejercicio 2005, entre otras entidades.
- ♦ Ministerio de Educación con S/. 504 448,4 mil ó 5,4% del gasto total mayor en 0,6% respecto al ejercicio 2005; entre otras entidades.

- **Amortización de Deuda**

En este rubro se muestran los pagos por la Amortización de Deuda por S/. 7 847 472,1 mil ó 9,5% del gasto total. Respecto al año precedente es inferior en 7,1%. Dicho gasto está orientado al pago de intereses, comisiones y otros cargos de operaciones de crédito contraídos tanto internas, así como externas. Las entidades que destacan son:

- ♦ Ministerio de Economía y Finanzas, con S/. 4 442 734,6 mil ó 56,6% del gasto de esta genérica, con relación al ejercicio fiscal 2005, inferior en 7,3% comprende básicamente el pago por amortizaciones de la Deuda Interna principalmente en lo que corresponde a los Bonos de Reconocimiento, así como la amortización de los bonos de reconocimiento a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 471 984,0 mil y la Amortización de Deuda a cargo del Ministerio de Defensa por S/. 24 946,3 mil..
- ♦ Petróleos del Perú S.A., con S/. 2 166 377,1 mil ó 27,6% del gasto y mayor en 19,8% con relación al del año anterior, ello se debe a la disminución de las obligaciones con proveedores nacionales y extranjeros de crudo y productos (petróleo y productos derivados); amortizándose las deudas contraídas a largo y corto plazo con el Ministerio de Economía y Finanzas, a contratista del programa de remediación ambiental en unidades privatizadas a la Banca Comercial, entre otros. Debemos indicar que la entidad se vio afectada por la importación de Diesel 2 que no se ajustó a los precios de venta en el mercado interno, así como a no cumplir con sus obligaciones las Fuerzas Armadas al no pagar la deuda de acuerdo al convenio establecido por el suministro de combustible.

- **Inversiones**

En este rubro presenta como gasto el importe de S/. 8 585 035,4 mil ó 10,3% del ejecutado en el ejercicio con un incremento de 22,1% con relación al año precedente los gastos fueron destinados a proyectos que comprenden el estudio de (prefactibilidad y definitivo), para elaboración de perfiles que se aplican a la inversión y la ejecución de obras, comprende la contratación de los servicios necesarios así como la adquisición de inmuebles, equipos, vehículos y materiales; asimismo, considera los gastos que corresponden a proyectos, cuyo resultado implicará en la productividad a través del cambio a la variación sustancial de proceso y/o tecnología utilizada por la entidad.

Las entidades con mayor gasto fueron:

- ♦ Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/. 919 452,2 mil ó 10,7% del gasto y 7,1% respecto al año anterior, destinado principalmente a la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, como la ejecución del programa vial del departamento de Ancash entre otras.
- ♦ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, con S/. 310 394,6 mil ó 3,6% del gasto con una disminución de 31,9% en relación al año anterior, el presupuesto estuvo orientado a los proyectos de infraestructura social y productiva, gobiernos locales, No Acreditados, también a la Inversión Social, Desarrollo Social en la Sierra a Programas de Lucha Contra la Pobreza en Zonas Urbanas Marginales de Lima, Desarrollo del Corredores Puno – Cusco, Diversificación de los diversos Proyectos en Proceso de Viabilidad, Prevención y Rehabilitación de las Zonas Afectadas por Desastres e Infraestructura Económica y Social, destacando el Programa de Emergencia Social Productivo – PEPS Rural, Convenio PASA, entre otros.
- ♦ Ministerio de Agricultura, con S/. 263 089,1 mil ó 3,0% del gasto, inferior en 62,8% al del año anterior, destinado a mejorar la infraestructura y el desarrollo tecnológico del sector agrícola, orientado a aumentar la producción, productividad y competitividad destacando los proyectos; Titulación de Tierras, Rehabilitación y Reconstrucción, Fenómeno El Niño; Apoyo a la Producción Agropecuaria, conservación de suelos, Reforestación, Infraestructura de Riego, Proyectos Subsectorial de Irrigación, Proyecto Especial de Proposición del Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves e Investigación y Extensión Agrícola – INCAGRO.
- ♦ Ministerio de Educación, con S/. 202 270,1 mil ó 2,4% del gasto y 13,7% superior al año anterior, orientando a elevar la calidad de la enseñanza de la educación en sus diferentes niveles, de acuerdo a los Proyectos Primera Fase del Programa Especial de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria; Educación en Áreas Rurales y Educación a Distancia.
- ♦ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con S/. 190 732,5 mil ó 2,2% del gasto de su genérica y 14,5% mayor al ejercicio fiscal 2005, destinado a Proyectos de Emergencia Social Productiva – PESP y Formación Juvenil.
- ♦ Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, con S/. 187 976,9 mil ó 2,1% del Gasto, mostrando un menor decremento de 18,9% con relación al año precedente, estuvo destinado para financiar los proyectos: Mejoramiento y Expansión de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado (Chimbote), Proyecto Integral de Agua y Alcantarillado (Cerro de Pasco), Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural – PRONASAR, entre otros.

- **Otros Gastos Corrientes**

El rubro Otros Gastos Corrientes suman S/. 7 296 880,8 mil u 8,7% del total del gasto, con un crecimiento de 20,4% con relación al año 2005. Orientados a diversos gastos de gestión como al pago de la asignación por combustible a favor del personal en situación de actividad y pensionistas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, a la investigación universitaria,

asimismo, a los pagos de cuotas a organismos internacionales, así como las dietas de directorio, entre otros. Destacando las siguientes entidades.

- ♦ PERÚPETRO S.A. refleja S/. 2 269 470,2 mil ó 31,1% del gasto del rubro comparado con el año 2005 se incrementó en 17,4%.
- ♦ Ministerio de Economía y Finanzas, con S/.1 078 275,2 mil ó 14,7% del gasto del rubro.
- ♦ PETROPERU S.A, con S/. 236 811,5 mil ó 3,2% del gasto del rubro que comparado con el año 2005 se observa un decrecimiento en 35,7%.
- ♦ Ministerio del Interior, con S/. 855 881,1 mil ó 11,7% del gasto del rubro y superior en 9,5% en relación al año precedente.
- ♦ Ministerio de Defensa, reporta S/. 624 962,7 mil u 8,5% del gasto del rubro comparado con el año 2005 se incrementó en 9,4%.
- ♦ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, muestra S/. 481 388,7 mil ó 6,6% del gasto del rubro comparado con el año 2005 se incrementó en 2,6%.

SECTOR PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

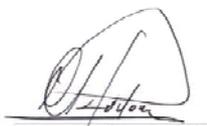
CUADRO N° 03

PARTIDAS DE INGRESO	2006		PARTIDAS DE GASTO	2006	
	S/.	%		S/.	%
GOBIERNO NACIONAL	58 122 878,8	60,0	GOBIERNO NACIONAL	40 426 972,4	48,7
INGRESOS CORRIENTES	49 778 935,8	51,4	GASTOS CORRIENTES	25 177 681,6	30,3
IMPUESTOS	40 882 626,1	42,2	RESERVA DE CONTINGENCIA		
TASAS	1 332 259,5	1,4	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8 317 570,8	10,0
CONTRIBUCIONES	1 828 387,6	1,9	OBLIGACIONES PREVISIONALES	6 578 818,7	7,9
VENTA DE BIENES	193 754,2	0,2	BIENES Y SERVICIOS	6 392 201,6	7,7
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 198 031,5	2,3	OTROS GASTOS CORRIENTES	3 889 090,5	4,7
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 842 219,6	1,9			
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	542 570,6	0,6	GASTOS DE CAPITAL	4 753 949,0	5,7
OTROS INGRESOS CORRIENTES	959 086,7	1,0	INVERSIONES	2 897 561,2	3,5
INGRESOS DE CAPITAL	421 395,1	0,4	INVERSIONES FINANCIERAS	338 782,5	0,5
VENTA DE ACTIVOS	200 005,1	0,2	OTROS GASTOS DE CAPITAL	1 517 605,3	1,8
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)	165 639,1	0,2			
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	55 750,9	0,1	SERVICIO DE LA DEUDA	10 495 341,8	12,6
TRANSFERENCIAS	(415 345,4)	(0,4)	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	5 554 361,7	6,7
TRANSFERENCIAS	(415 345,4)	(0,4)	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4 940 980,1	6,0
FINANCIAMIENTO	8 337 893,3	8,6			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 161 949,5	4,3			
SALDO DE BALANCE	4 175 943,8	4,3			
GOBIERNOS REGIONALES	2 421 752,7	2,5	GOBIERNOS REGIONALES	9 913 042,1	11,9
INGRESOS CORRIENTES	1 489 886,3	1,5	GASTOS CORRIENTES	8 358 635,5	10,1
IMPUESTOS	13 282,5		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 044 514,3	7,3
TASAS	60 878,3	0,1	OBLIGACIONES PREVISIONALES	1 360 564,4	1,6
CONTRIBUCIONES	106,9		BIENES Y SERVICIOS	878 766,6	1,1
VENTA DE BIENES	98 602,9	0,1	OTROS GASTOS CORRIENTES	74 790,2	0,1
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	137 978,8	0,1			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 097 670,3	1,1	GASTOS DE CAPITAL	1 530 576,5	1,8
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	11 340,2	0,0	INVERSIONES	1 442 410,3	1,7
OTROS INGRESOS CORRIENTES	70 026,4	0,1	INVERSIONES FINANCIERAS	3 131,6	
INGRESOS DE CAPITAL	24 817,5	0,0	OTROS GASTOS DE CAPITAL	85 034,6	0,1
VENTA DE ACTIVOS	21 545,1				
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)	3 257,4		SERVICIO DE LA DEUDA	23 830,1	0,0
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	15,0		INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	1 193,0	
TRANSFERENCIAS	206 154,8	0,2	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	22 637,1	
TRANSFERENCIAS	206 154,8	0,2			
FINANCIAMIENTO	700 894,1	0,7			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	48 430,8	0,0			
SALDO DE BALANCE	652 463,3	0,7			
GOBIERNOS LOCALES	8 922 511,4	9,2	GOBIERNOS LOCALES	8 134 318,6	9,8
INGRESOS CORRIENTES	5 018 123,2	5,2	GASTOS CORRIENTES	3 900 855,1	4,7
IMPUESTOS	776 780,9	0,8	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 095 232,2	1,3
TASAS	903 418,7	0,9	OBLIGACIONES PREVISIONALES	187 646,9	0,2
CONTRIBUCIONES	16 116,5		BIENES Y SERVICIOS	2 288 262,1	2,8
VENTA DE BIENES	102 558,8	0,1	OTROS GASTOS CORRIENTES	329 713,9	0,4
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	266 993,5	0,3			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2 745 340,0	2,8	GASTOS DE CAPITAL	3 915 271,8	4,7
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	159 651,3	0,2	INVERSIONES	3 734 670,9	4,5
OTROS INGRESOS CORRIENTES	47 263,5		INVERSIONES FINANCIERAS	168,7	
INGRESOS DE CAPITAL	29 857,2	0,0	OTROS GASTOS DE CAPITAL	180 432,2	0,2
VENTA DE ACTIVOS	29 512,8				
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)			SERVICIO DE LA DEUDA	318 191,7	0,4
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	344,4		INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	44 632,9	0,1
TRANSFERENCIAS	2 427 722,8	2,5	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	273 558,8	0,3
TRANSFERENCIAS	2 427 722,8	2,5			
FINANCIAMIENTO	1 446 808,2	1,5			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	111 294,0	0,1			
SALDO DE BALANCE	1 335 514,2	1,4			

SECTOR PÚBLICO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 03

PARTIDAS DE INGRESO	2006		PARTIDAS DE GASTO	2006	
	S/.	%		S/.	%
EMPRESAS DEL ESTADO	22 532 541,4	23,2	EMPRESAS DEL ESTADO	19 911 090,2	24,0
INGRESOS CORRIENTES	19 982 102,7	20,6	GASTOS CORRIENTES	16 362 301,4	19,7
IMPUESTOS			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 458 088,7	1,8
TASAS			OBLIGACIONES PREVISIONALES	478 758,0	0,6
CONTRIBUCIONES			BIENES Y SERVICIOS	11 898 512,0	14,3
VENTA DE BIENES	13 618 981,3	14,0	OTROS GASTOS CORRIENTES	2 526 942,7	3,0
PRESTACION DE SERVICIOS	2 811 597,4	2,9			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	2 430 070,3	2,5	GASTOS DE CAPITAL	778 544,8	0,9
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	111,3		INVERSIONES	493 617,2	0,6
OTROS INGRESOS CORRIENTES	1 121 342,4	1,2	INVERSIONES FINANCIERAS	33 677,4	0,0
INGRESOS DE CAPITAL	182 590,6	0,2	OTROS GASTOS DE CAPITAL	251 250,2	0,3
VENTA DE ACTIVOS	15 534,7				
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)			SERVICIO DE LA DEUDA	2 770 244,0	3,3
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	167 055,9	0,2	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	159 947,9	0,2
TRANSFERENCIAS	7 591,2	0,0	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	2 610 296,1	3,1
TRANSFERENCIAS	7 591,2	0,0			
FINANCIAMIENTO	2 360 256,9	2,4			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	2 278 108,3	2,4			
SALDO DE BALANCE	82 148,6	0,1			
OTRAS ENTIDADES	4 936 492,2	5,1	OTRAS ENTIDADES	4 642 806,3	5,6
INGRESOS CORRIENTES	4 662 508,0	4,8	GASTOS CORRIENTES	4 576 278,2	5,5
IMPUESTOS			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 032 792,9	2,4
TASAS			OBLIGACIONES PREVISIONALES	705 028,9	0,8
CONTRIBUCIONES	41 011,6	0,0	BIENES Y SERVICIOS	1 362 112,9	1,6
VENTA DE BIENES	22 789,1	0,0	OTROS GASTOS CORRIENTES	476 343,5	0,6
PRESTACION DE SERVICIOS	3 792 610,9	3,9			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	163 460,0	0,2	GASTOS DE CAPITAL	66 528,1	0,1
MULTAS, SANCIONES Y OTROS			INVERSIONES	16 775,8	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	642 636,4	0,7	INVERSIONES FINANCIERAS		
INGRESOS DE CAPITAL	2 048,6		OTROS GASTOS DE CAPITAL	49 752,3	0,1
VENTA DE ACTIVOS	2 048,6				
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)					
OTROS INGRESOS DE CAPITAL					
TRANSFERENCIAS					
TRANSFERENCIAS					
FINANCIAMIENTO	271 935,6	0,3			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO					
SALDO DE BALANCE	271 935,6	0,3			
TOTAL	96 936 176,5	100,0	TOTAL	83 028 229,6	100,0
INGRESOS CORRIENTES	80 931 556,0	83,5	GASTOS CORRIENTES	58 375 751,8	70,3
IMPUESTOS	41 672 689,5	43,0	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 948 198,9	22,8
TASAS	2 296 556,5	2,4	OBLIGACIONES PREVISIONALES	9 310 816,9	11,2
CONTRIBUCIONES	1 885 622,6	1,9	BIENES Y SERVICIOS	22 819 855,2	27,5
VENTA DE BIENES	14 036 686,3	14,5	OTROS GASTOS CORRIENTES	7 296 880,8	8,8
PRESTACION DE SERVICIOS	9 207 212,1	9,5			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	8 278 760,2	8,5	GASTOS DE CAPITAL	11 044 870,2	13,3
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	713 673,4	0,7	INVERSIONES	8 585 035,4	10,3
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2 840 355,4	2,9	INVERSIONES FINANCIERAS	375 760,2	0,5
INGRESOS DE CAPITAL	660 709,0	0,7	OTROS GASTOS DE CAPITAL	2 084 074,6	2,5
VENTA DE ACTIVOS	268 646,3	0,3			
AMORTIZ. PREST. CONC. (REEMBOLSOS)	168 896,5	0,2	SERVICIO DE LA DEUDA	13 607 607,6	16,4
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	223 166,2	0,2	INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	5 760 135,5	6,9
TRANSFERENCIAS	2 226 123,4	2,3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	7 847 472,1	9,5
TRANSFERENCIAS	2 226 123,4	2,3			
FINANCIAMIENTO	13 117 788,1	13,5			
OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	6 599 782,6	6,8			
SALDO DE BALANCE	6 518 005,5	6,7			


CPC. OSCAR A. RAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

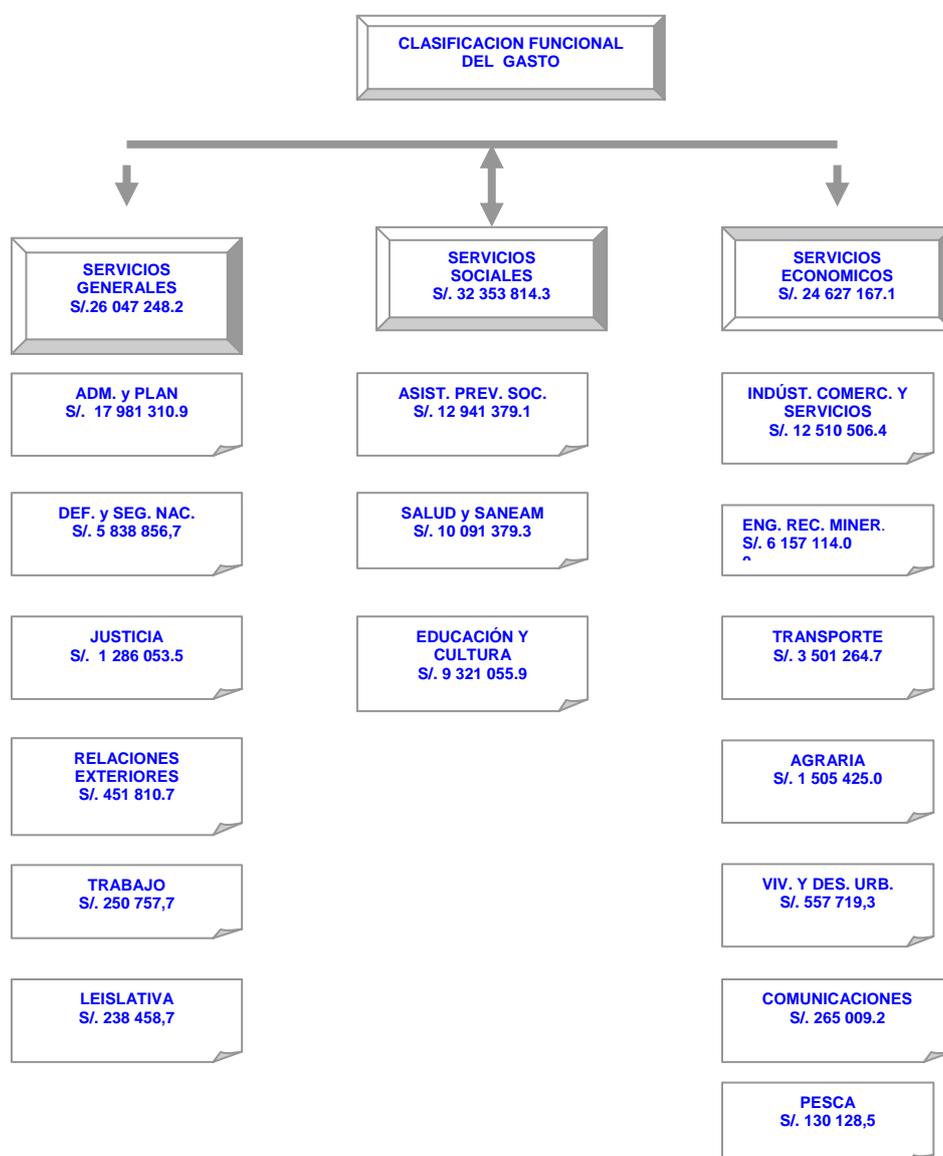

CPC. PEDRO CANCINO CHIAVARRRI
DIRECTOR CRAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

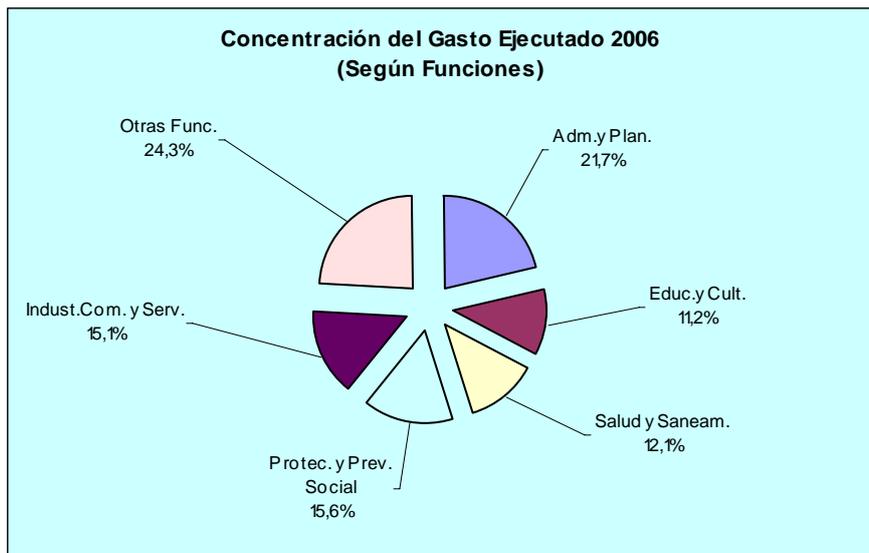
1.4 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

El artículo 13º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece la estructura de gastos bajo la modalidad de la Clasificación Funcional, en este contexto la Resolución Directoral Nº 023-2006-EF/76.01, aprueba los Clasificadores para el Año Fiscal 2006, el mismo que contiene la Clasificación Funcional Programática, considerando los presupuestos desagregados en funciones, programas y subprogramas, donde el gasto se identifica de acuerdo al tipo de acción realizada por los diferentes pliegos presupuestarios.

El Sector Público, para el ejercicio 2006, evidencia una ejecución de gastos del orden de S/. 83 028 229,6 mil que representa 27,2 % del PBI que involucra a los diferentes niveles de Gobierno.

A nivel de grandes agregaciones se observa que los servicios generales reflejan gastos por S/. 26 047 248,2 mil, equivalente al 31,4% del ejecutado en el periodo, Servicios Sociales S/. 32 353 814,3 mil ó 38.9% del ejecutado en el periodo y Servicios Económicos S/. 24 627 167,1 mil que representa el 29,7% del total ejecutado.





ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO

Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno y su adecuado control de los fondos públicos, en esta función la ejecución ascendió a S/. 17 981 310,9 mil ó 5,9% del PBI, logrando un avance de 92,6% respecto al PIM, representando el 69,1% del total de Servicios Generales y 21,7% del Gasto Total; respecto al año 2005 se aprecia un incremento de 16,1%. A continuación las entidades cuya ejecución de gasto son más significativos:

- Ministerio de Economía y Finanzas, con S/. 12 058 716,1 mil que representa el 67,1% del gastos de la función, destinado principalmente a la atención del servicio de la Deuda Publica, Interna y Externa y el pago correspondiente de suscripciones de acciones, entre otros gastos.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, (entidad gastadora) con ejecución de S/. 867 210,7 mil ó 4,8% cuyo objetivo es incrementar sosteniblemente la recaudación tributaria y aduanera, promoviendo el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para contribuir con el bienestar económico y social del país, promoviendo mejoras en la gestión pública.
- Oficina Nacional de Procesos Electorales, con S/. 316 373,4 mil que representa el 1,8% del gasto.
- Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, con S/. 304,245.7 mil que representa el 1,7% de los gastos, su crecimiento fue debido a las significativas inversiones financieras (aportes de capital) realizadas durante el año 2006 a diversas empresas de su holding.
- Municipalidad Provincial de Lima, ejecuta la cantidad de S/. 291 573,1mil ó 1,6% de la ejecución total del rubro.
- Banco Central de Reserva del Perú, con S/. 242 725,3 mil ó 1,3% de la ejecución total del rubro.
- Resto de Entidades, con S/. 3 900 466,6 mil ó 21,7% de la ejecución total del rubro.

PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL

Muestra gastos por S/.12 941 379,1 mil ó 4,2%, del PBI, con un avance del 97,5% del PIM, representa 40,0% del total ejecutado de Servicios Sociales y 15,6% del Gasto Total, superior en 2,2% al ejercicio precedente, destacando las siguientes entidades.

- Oficina de Normalización Previsional, con S/. 4 479 664,8 mil ó 34,6% del total de la función, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la Amortización de Bonos de Reconocimiento.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, con S/. 1 211 314,1 mil o 9,3%, orientados a diversos proyectos como fortalecimiento de la Atención al Menor de Tres Años en el Programa Nacional WAWA WASI; Otras Acciones Nutricionales y de Asistencia solidaria en el PRONAA. Asimismo, en INABIF se realizaron acciones para la implementación de Hogares para Niñas y Adolescentes en Riesgo Social; entre otros.
- Ministerio de Defensa, con S/. 1 044 341,4 mil ó 8,1% de la ejecución total del rubro.
- Ministerio del Interior, con S/. 1 030 050,5 mil ó 8,0% de la ejecución total del rubro.
- Ministerio de Salud, con S/. 525 218,2 mil ó 4,0% de la ejecución total del rubro.
- Ministerio de Educación, con S/. 504 668,1 mil ó 3,9% de la ejecución total del rubro.
- Ministerio de Economía y Finanzas, con S/. 187 502,9 mil ó 1,5% de la ejecución total del rubro.
- Resto de entidades reflejan S/. 3 958 619,1 mil ó 30,6% de la ejecución total del rubro.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Los gastos asciende a S/. 12 510 506,4 mil ó 4,1% del PBI, mostrando el avance de 95,1% del Presupuesto Institucional Modificado mostrando 50,8% de la función ejecutada en Servicios Económicos y 15,1% del Gasto Total y con respecto al año anterior superior en 11,7%, las entidades con mayor representatividad se detallan:

- Petróleos del Perú S.A., con S/. 9 915 627,4 mil ó 79.2% de la ejecución total del rubro.
- Banco de la Nación, con S/. 892 249,5 mil ó 7,1% de la ejecución total del rubro.
- Corporación Financiera de Desarrollo S.A., con S/. 178 405,7 mil ó 1,4% de la ejecución total del rubro.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con S/. 150 465,1 mil ó 1,2%, de la ejecución total del rubro.
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura, con S/. 137 692,9 mil ó 1,1% de la ejecución total del rubro.
- Servicios Industriales de la Marina, con S/. 132 978,9 mil equivalentes al 1,1%. de la ejecución total del rubro.
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Trujillo, con S/. 96 109,7 mil equivalentes al 0,8%. de la ejecución total del rubro.
- Resto de Entidades, con S/. 1 006 977,2 mil ó 8,0% de la ejecución total del rubro.

SALUD Y SANEAMIENTO

La ejecución del gasto equivale a S/. 10 091 379,3 mil en esta función ó 3,3% del Producto Bruto Interno, 85,0% del PIM representa el 31,2% de la ejecución en Servicios Sociales y 12,1% del Gasto Total y con relación al periodo 2005 se incrementó en 11,0%, destacando las siguientes entidades.

- Seguro Social de Salud, con S/. 3 513 879,3 mil ó 34,8%.

- Ministerio de Salud, con S/. 1 983 807,4 mil equivalentes al 19,7% del total de la función orientado a brindar atención a la población, derecho a la salud de la persona humana, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos en el país, desarrollando los proyectos de apoyo al ciudadano y a la familia, Seguro Integral de Salud, prevención de riesgo y daños para la salud, entre otros.
- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, con S/. 849 930,7 mil u 8,4%.
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, con S/. 566 013,5 mil ó 5,6%. Contribuyendo a fortalecer los servicios básicos de la población urbana y rural con la existencia de viviendas adecuadas e infraestructura con la finalidad de que las familias vivan con dignidad y salubridad y puedan tener un techo propio y otros servicios.
- Seguro Integral de Salud, con S/. 290 866,2 mil ó 2,9% de la ejecución total del rubro. Básicamente a favor de la atención gratuita y prestación de salud, beneficiando mayormente a las personas en condición de pobreza, la salud materno infantil en áreas urbano-marginales, rurales. A través del D.S. N° 006-2006-SA se amplían las prestaciones de salud del SIS para el Plan E2 Población Amazónica, Población Alto Andina, así como el Plan G componente de Aseguramiento Semicolaborativo dirigido a grupos poblacionales con limitada capacidad adquisitiva; asimismo, con D.S. N° 018-2006-SA se amplía las prestaciones del SIS para el monto taxista al nivel nacional.
- Gobierno Regional de Arequipa, con S/. 128 929,9 mil ó 1,3%.
- Resto de Entidades con S/. 2 757 952,3 mil.

EDUCACION Y CULTURA

Reporta gastos por S/. 9 321 055,9 mil ó 3,0%, del PBI representa el 28,8% de la función ejecutada en Servicios Sociales y 11,2% del Gasto Total. Muestra una variación positiva de 10,2% respecto al año anterior, que corresponde a acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, cultura, deporte y recreación siendo las más relevantes las siguientes:

- Ministerio del Educación, con S/. 1 551 136,8 mil o 16,6%, siendo su misión la de lograr calidad en los servicios educativos, formular normas, criterios para la construcción y equipamiento de los locales escolares, asimismo, el desarrollo de los proyectos de modernización de la gestión educativa, entre sus proyectos podemos mencionar Desarrollo de la Educación Especial, Desarrollo de la Educación en Colegios Experimentales, Educación en Áreas Rurales, entre otros.
- Gobierno Regional Cajamarca, con S/. 408 651,1 mil ó 4,4%.
- Gobierno Regional Puno, con S/. 373 331,5 mil ó 4,0%, teniendo como misión concentrar y supervisar la ejecución de proyectos y obras de inversión pública y privada orientada a generar las condiciones necesarias para el desarrollo y bienestar de la población, entre sus proyectos podemos mencionar la Rehabilitación de Unidades de Enseñanza, Descentralización de la Educación Secundaria de Menores, Desarrollo de la Educación Especial, entre otros.
- Gobierno Regional Ancash, con S/. 347 607,4 mil ó 3,7%.
- Universidad Nacional de San Marcos, con un egreso S/. 193 841,2 mil ó 2,1% a fin de contribuir en la calidad de enseñanza educativa a los jóvenes universitarios fortaleciendo el desarrollo de los estudios de investigación científica promoviendo el apoyo con financiamiento de la comunidad sanmarquina, destinados a los proyectos de inversión, actividades culturales y de proyección social; entre otros.
- Universidad Nacional de Ingeniería, con un egreso S/. 103 379,3 mil ó 1,1%, de la ejecución total del rubro.
- Resto de Entidades, con S/. 6 343 108,7 mil ó 68,0% de la ejecución total del rubro.

ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES

En esta función los gastos suman S/. 6 157 114,0 mil equivalentes al 2,0% del PBI y 100,4% del PIM representa el 25,0% de la función ejecutada en Servicios Económicos y 7,4% del Gasto Total, con una disminución del 1,0% respecto al año anterior, siendo las más relevantes en este grupo las siguientes:

- PERÚPETRO SA., con S/. 3 288 976,6 mil ó 53,4% del gasto total del rubro.
- Electricidad del Perú S.A., con S/. 1 115 346,5 mil ó 18,1%. del gasto total del rubro.
- Empresa. Reg. Serv. Púb. Electro norte Medio, con S/.354 934,6 mil ó 5,8% del gasto total del rubro.
- Empresa Reg. Serv. Púb. Eléctrica del Centro S.A., con S/. 264 725,7 mil ó 4,3% del gasto total del rubro.
- Ministerio de Energía y Minas, con S/. 187 504,0 mil ó 3,0% del gasto total del rubro.
- Resto de Entidades, total de gasto por S/. 945 626,6 mil ó 15,4% del gasto total del rubro.

DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL

Muestra S/. 5 838 856,7 mil que representan el 1,9% del PBI, logrando un avance de 96,0% del PIM y representa el 22,4% de la ejecución de la función de Servicios Generales y 7,0% del Gasto Total, con un aumento del 10,6% respecto al año 2005, destacando las siguientes entidades.

- Ministerio de Defensa, con S/. 2 942 398,5 mil ó 50,4% del gasto total del rubro.
- Ministerio del Interior, con S/. 2 721 215,9 mil ó 46,6% del gasto total del rubro.
- Instituto Nacional de Defensa Civil, con S/. 72 781,4 mil ó 1,2% del gasto total del rubro.
- Resto de Entidades, con S/. 102 460,9 mil ó 1,8% del gasto total del rubro.

TRANSPORTE

Con una ejecución de S/. 3 501 264,7 mil ó 1,1% del Producto Bruto Interno y 69,5% del PIM y representa el 14,2% de la ejecución en esta función de Servicios Económicos y 4,2% del Gasto Total. Con relación al año anterior presenta un incremento de 17,7% en esta función, cuyo objetivo es buscar una mejora de las comunicaciones tanto terrestre, aérea, marítima, incluye el planeamiento y el control necesario para el desempeño de esas acciones, los gastos más significativos están a cargo de las siguientes entidades:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con una ejecución de S/. 1303 455,2 mil ó 37,2%, orientados al ordenamiento del tránsito, así como el control e infraestructura aeroplanos orientado al control y vigilancia de los aeropuertos y aeródromos, Administrar, operar y conservar los servicios de ayuda a la aeronavegación.
- Municipalidad Provincial de Lima, con una ejecución de S/. 214 329,5 mil ó 6,1% del gasto total del rubro.
- Empresa Nacional de Puertos S.A., cantidad de S/. 192 268,2 mil ó 5,5% del gasto total del rubro.
- Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A.- CORPAC, con S/. 150 636,9 mil ó 4,3% del gasto total del rubro.
- Resto de Entidades, con S/. 1 640 574,9 mil ó 46,8% del gasto total del rubro.

JUSTICIA

Muestra un gasto de S/. 1 286 053,5 mil ó 0,4% del PBI, y el 89,9% del PIM, que representa el 4,9% de la función ejecutada en Servicios Generales y 1,5% del Gasto Total, respecto al año precedente se incrementó en 10,1%, cuyo objetivo es fortalecer el estado de derecho, el

ordenamiento jurídico y el acceso a la justicia, conforme al ordenamiento constitucional y legal garantizando el debido proceso, las entidades que muestran mayor gasto son:

- Poder Judicial, con S/. 694 813,4 mil ó 54,0%, principalmente en proyectos como Mejoramiento de los Servicios de Justicia, Protección e Integración Social de Adolescentes.
- Ministerio Publico, ejecutó la cantidad de S/. 311 792,5 mil ó 24,2% del gasto total del rubro.
- Instituto Nacional Penitenciario, ejecutó la cantidad de S/.160 936,2 mil ó 12,5% del gasto total del rubro.
- Resto de Entidades, con S/. 118 511,4 mil ó 9,2% del gasto total del rubro.

OTRAS FUNCIONES

Los gastos ascienden a S/. 3 399 309,1 mil que representa el 1,1% de PBI. y 4,1% del total ejecutado.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 04

NIVELES FUNCIONES	GOBIERNO NACIONAL			GOBIERNO REGIONAL			GOBIERNOS LOCALES			EMPRESAS DEL ESTADO			OTRAS ENTIDADES			TOTAL GENERAL		
	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%	PIM	EJECUCIÓN	%
SERVICIOS GENERALES	23 676 567,7	22 369 307,5	94,5	515 984,7	427 765,5	82,9	3 290 066,5	2 833 016,5	86,1	121 228,2	103 776,9	85,6	331 874,9	313 381,8	94,4	27 935 722,0	26 047 248,2	93,2
LEGISLATIVA	254 473,4	238 458,7	93,7												254 473,4	238 458,7	93,7	
JUSTICIA	1 427 222,7	1 284 282,8	90,0	2 634,9	1 770,7	67,2									1 429 857,6	1 286 053,5	89,9	
ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	15 226 919,3	14 337 188,1	94,2	456 259,2	393 947,6	86,3	3 290 066,5	2 833 016,5	86,1	121 228,2	103 776,9	85,6	331 874,9	313 381,8	94,4	19 426 348,1	17 981 310,9	92,6
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	6 042 219,5	5 823 840,2	96,4	37 380,2	15 016,5	40,2									6 079 599,7	5 838 856,7	96,0	
RELACIONES EXTERIORES	464 436,0	451 810,7	97,3	199,0											464 635,0	451 810,7	97,2	
TRABAJO	261 296,8	233 727,0	89,4	19 511,4	17 030,7	87,3									280 808,2	250 757,7	89,3	
SERVICIOS SOCIALES	16 418 470,0	14 935 250,3	91,0	9 087 752,7	8 355 266,5	91,9	3 738 138,7	2 964 680,1	79,3	1 856 881,2	1 769 192,9	95,3	4 418 604,6	4 329 424,5	98,0	35 519 847,2	32 353 814,3	91,1
PROTECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL	9 675 958,9	9 314 815,5	96,3	1 439 777,5	1 428 716,2	99,2	1 181 374,1	1 014 074,6	85,8	276 401,6	478 758,0	173,2	705 535,3	705 014,8	99,9	13 279 047,4	12 941 379,1	97,5
EDUCACIÓN Y CULTURA	3 905 661,0	3 291 398,8	84,3	5 448 803,6	5 242 998,4	96,2	864 603,2	675 213,7	78,1	1 150,8	914,6	79,5	144 827,1	110 530,4	76,3	10 365 045,7	9 321 055,9	89,9
SALUD Y SANEAMIENTO	2 836 850,1	2 329 036,0	82,1	2 199 171,6	1 683 551,9	76,6	1 692 161,4	1 275 391,8	75,4	1 579 328,8	1 289 520,3	81,6	3 568 242,2	3 513 879,3	98,5	11 875 754,1	10 091 379,3	85,0
SERVICIOS ECONÓMICOS	4 250 462,8	3 122 414,6	73,5	1 755 197,0	1 130 010,1	64,4	3 365 296,2	2 336 622,0	69,5	18 250 880,0	18 038 120,4	98,8				27 621 836,0	24 627 167,1	89,2
AGRARIA	955 565,5	810 892,9	84,9	618 274,0	450 075,8	72,8	363 733,7	244 456,3	67,2						1 937 573,2	1 505 425,0	77,7	
COMUNICACIONES	260 370,4	141 035,6	54,2	1 329,5	896,2	67,4				128 835,6	123 077,4	95,5			390 535,5	265 009,2	67,9	
ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES	573 355,6	351 483,3	61,3	184 051,6	94 033,3	51,1	259 630,1	199 041,2	76,8	5 116 231,6	5 512 556,2	107,7			6 133 268,9	6 157 114,0	100,4	
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	329 560,4	272 325,3	82,6	73 501,3	45 431,8	61,8	320 336,7	220 852,0	68,9	12 438 203,7	11 971 897,3	96,3			13 161 602,1	12 510 506,4	95,1	
PESCA	106 684,9	88 553,5	83,0	39 915,6	33 052,7	82,8	11 097,5	8 522,3	76,8						157 698,0	130 128,5	82,5	
TRANSPORTE	1 774 621,5	1 318 457,8	74,3	769 051,4	459 064,9	59,7	2 007 786,6	1 361 443,0	68,0	483 055,4	362 299,0	75,0			5 034 514,9	3 501 264,7	69,5	
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	250 304,5	139 666,2	55,8	69 073,6	47 455,4	68,7	402 711,6	302 307,2	75,1	84 553,7	68 290,5	80,8			806 643,4	557 719,3	69,1	
TOTAL	44 345 500,5	40 426 972,4	91,2	11 358 934,4	9 913 042,1	87,3	10 393 501,4	8 134 318,6	78,4	20 228 989,4	19 911 090,2	98,4	4 750 479,5	4 642 806,3	97,7	91 077 405,2	83 028 229,6	91,2


CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN


CPC. LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

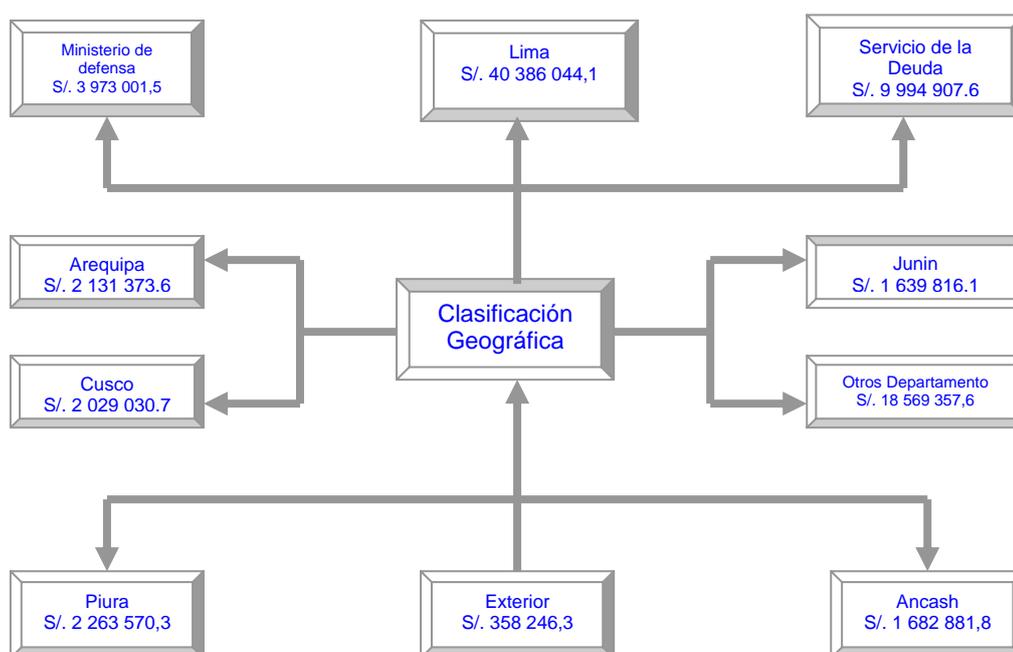

CPC. PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.5 CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DE GASTO

La clasificación geográfica del gasto, establece la circunscripción territorial donde el Estado Peruano ha efectuado dichos gastos. Esta clasificación a nivel de sector público el presupuesto ascendió a S/. 83 028 229,6 mil equivalente al 27.1% del Producto Bruto Interno, incrementándose en 10,6% en comparación con el año anterior, es preciso mencionar que el sector público muestra la siguiente estructura orgánica:

- **GOBIERNO NACIONAL**, que incluye el Gobierno Central; Ministerios, Poderes y Otras Entidades del Estado, Captadoras, Instituciones Públicas Descentralizadas, Universidades Nacionales y Organismos Descentralizados Autónomos; Sociedades de Beneficencia Pública y Entidades de Tratamiento Empresarial, por el importe S/.40 426 972,4 mil que representa el 13,2% del PBI y 48,7% del total de los gastos.
- **GOBIERNO REGIONAL**, conformada por 26 regiones, cuya misión es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de la política nacional y sectorial y para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región. Su gasto refleja S/. 9 913 042,1 mil ó 3,2% del PBI y 11,9% del ejecutado en el año.
- **GOBIERNOS LOCALES**, se rigen bajo el ámbito de su Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, asimismo, en este grupo se incluyen los centros poblados creados de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 128 de la Ley N° 27972, refleja gastos por S/. 8 134 318,6 mil ó 2,7% del PBI representando el 9,8% del gasto total. También incluye a Organismos Públicos Descentralizados Municipalidades e Instituciones de Viabilidad Municipal.
- **EMPRESAS DEL ESTADO**, con S/. 19 911 090,2 mil ó 6,5% del PBI, con 24,0% del Total General.
- **OTRAS ENTIDADES**, con gastos de S/. 4 642 806,3 mil equivalentes al 1,5% del PBI y 5,6% del gasto total.

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO



LIMA

Este departamento presenta una ejecución de S/ 40 386 044,1 mil, ó 13,2% del PBI y 48,6% del total de gastos ejecutados y superior en 13,5% en relación al año anterior, siendo las entidades más representativas:

- Ministerio de Economía y Finanzas con S/.12 246 219,0 mil ó 30,3%, se incrementa con relación al ejercicio precedente en 18,2%.
- Petróleos del Perú, con S/. 9 989 295,9 mil ó 24,7% del departamento.
- Ministerio de Defensa con S/. 3 973 001,5 mil ó 9.8% del departamento, se incrementa con relación al ejercicio precedente en 5,1%.
- Ministerio del Interior, con S/. 3 729 564,6 mil ó 9,2%, respecto al año anterior se incrementó en 10,2%.
- PERUPETRO S.A., con S/. 3 288 976,6 mil u 8,1% del departamento.
- Oficina de Normalización Previsional, con S/. 2 766 345,4 mil o 6,8%, con un menor gasto de 2,7% en relación al ejercicio precedente.
- Seguro Social de Salud, con S/. 2 666 892,0 mil o 6,6% del departamento.
- Ministerio de Educación, con S/. 2 029 115,7 mil ó 5,0%, superior en 3,5% en comparación con el año 2005.
- Banco de la Nación, con S/. 1 192 740,6 mil ó 3,0% del departamento.
- Ministerio de Salud, con S/. 1 829 121,8 mil ó 4,5%, del departamento, se incrementa con relación al ejercicio precedente en 7,9%.
- Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, con S/. 853 777,0 mil ó 2,1%, del departamento.
- Municipalidad Provincial de Lima, con S/. 677 687,5 mil ó 1,7%; se aprecia que aumentó en 8,2% del departamento.

SERVICIO DE DEUDA

Refleja gastos por S/. 9 994 907,6 mil ó 3,3% del Producto Bruto Interno y 12,0% del total de gastos ejecutados. Superior en 2,3% en relación al año anterior.

MINISTERIO DE DEFENSA

Cuya función es garantizar la independencia, soberanía e integración territorial de la Republica, participa en el desarrollo socio-económico del país y la defensa nacional, asumiendo el control del orden interno en regímenes de excepción.

Presenta la ejecución de S/. 3 973 001,5 mil ó 1,3% del PBI y 4,8% del total de los gastos, comparando con el ejercicio anterior se aprecia un incremento en el gasto de 5,1%.

PIURA

Presenta gastos de S/. 2 263 570,3 mil ó 0,7% del Producto Bruto Interno y 2,7% del total de gastos ejecutados, superior en 16,3% en relación al año anterior, destacando los siguientes pliegos.

- Gobierno Regional Piura con S/. 708 048,6 mil ó 31,2% del departamento.
- Empresa Regional de Servicios Públicos ELECTRONOROESTE S.A., con S/. 234 424,7 mil ó 10,3% del departamento.
- Oficina de Normalización Previsional con S/. 163 590,4 mil ó 7,2% y 0,8% del departamento en relación al año anterior.
- Caja Municipal, de Ahorro y Crédito de Piura, con S/. 137 692,9 mil ó 6,1% del departamento.

- Seguro Social de Salud, con S/. 113 607,9 mil ó 4,9% del departamento.
- Municipalidad Provincial de Piura con S/. 73 995,9 mil ó 5,0% del departamento y 20,3% en relación al año anterior.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con S/ 69 108,6 mil ó 3,1% del departamento y un incremento de 116,2% en relación al año anterior.
- Universidad Nacional de Piura con S/. 64 643,1 mil ó 2,9% del departamento y con un incremento de 14,3% en relación al año precedente.

AREQUIPA

Alcanzó gastos por la cantidad de S/. 2 131 373,6 mil ó 0,7% del Producto Bruto Interno y 2,6% del total del gasto ejecutados, respecto al ejercicio anterior aumentó en 8,2% destacando las siguientes entidades.

- Gobierno Regional Arequipa con S/. 604 407,8 mil ó 28,3% del total del departamento y un incremento de 7,5% con relación al año precedente.
- Oficina de Normalización Previsional, con S/. 238 197,0 mil u 11,2% del departamento y con un incremento de 5,3% en relación al año anterior.
- Seguro Social de Salud, con S/. 229 595,3 mil ó 10,7%.
- Sociedad Electrica del Sur Oeste S.A, con S/. 183 661,8 mil u 8,6%.
- Empresa de Generación Electrica de Arequipa S.A, con S/. 142 437,3 mil ó 6,6% del total del departamento.
- Universidad Nacional de San Agustín, con S/. 102 991,8 mil ó 4,7% del departamento y con un crecimiento de 6,8% del año anterior.
- Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa, con S/. 86 342,5 mil ó 4,0% del departamento.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social con S/. 34 086,5 mil ó 1,6% del departamento y un decrecimiento de 4,3% del año anterior.
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, con S/. 33 469,7 mil ó 1,6% del departamento y un crecimiento de gasto de 4,7% con relación al ejercicio anterior.

CUSCO

Muestra un gasto de S/. 2 029 030,7 mil ó 0,7% del PBI y representa el 2,4% del total del gasto ejecutado en relación al año anterior. Las entidades con mayor significación se detallan a continuación:

- Gobierno Regional del Cusco, con S/. 601 796,0 mil ó 29,6% del departamento y con un mayor gasto en 17,6% con relación al año anterior.
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con S/. 102 606,2 mil ó 5,0% del departamento y un decrecimiento de 4,5% con respecto al año anterior..
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, con S/. 85 409,6 mil ó 4,2% del departamento y con 5.5% de incremento con relación al año anterior.
- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, con S/. 82 203,4 mil ó 4,1% con un crecimiento de 9,3% en relación al año anterior.
- Seguro Social de Salud, con S/. 79 951,1 mil ó 3,9% del departamento.
- Empresa Regional de Servicios Público Eléctrico del Sur Este S.A., con S/. 71 828,9 mil ó 3,5% del departamento.

LA LIBERTAD

Con un Gasto de S/. 1 935 043,2 mil ó 0,6% del Producto Bruto Interno y 2,3% del total de gastos ejecutados, superior en 11,9% al año anterior, destacando los siguientes pliegos.

- Gobierno Regional La Libertad con S/. 644 564,7 mil ó 33,3% del departamento y con 6,5% de incremento con relación al año anterior.
- Oficina de Normalización Previsional con S/. 242 320,9 mil ó 12,5% y un incremento de 4,5% con relación al año anterior.
- Empresa Regional de Servicio Público ELECTRONORTE MEDIO, con S/. 214 382,9 mil u 11,1% del departamento.
- Seguro Social de Salud, con S/. 129 932,4 mil ó 6,7% del departamento.
- Univ. Nac. de Trujillo con S/. 78 414,1 mil ó 4,1% del departamento reflejando un mayor gasto en 10,2% en relación al año precedente.
- Municipalidad Provincial de Trujillo, con S/. 74 569,5 mil ó 3,8% del departamento, refleja un crecimiento de 27,8% con relación al año anterior.

JUNÍN

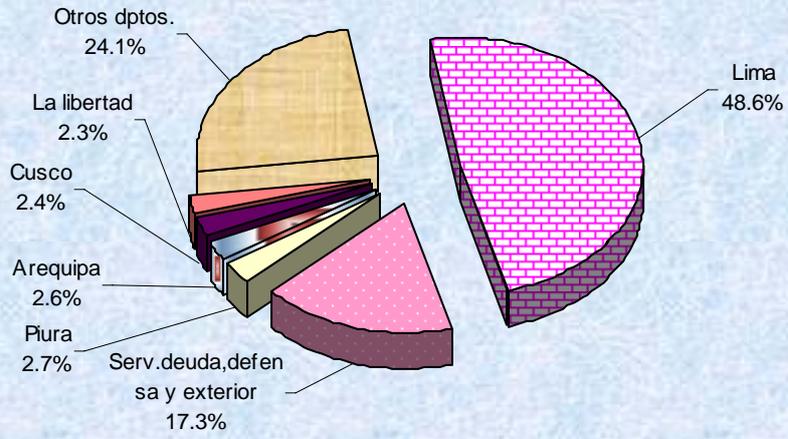
Alcanzó una ejecución de S/. 1 639 816,1 mil ó 0,5% del Producto Bruto Interno y 2.0% del total de gastos ejecutados inferior en 1,5% en relación al año anterior, destacando los siguientes pliegos:

- Gobierno Regional de Junín, con S/. 601 421,8 mil ó 36,7% del total del departamento y un gasto mayor de 6,4% en relación al año anterior.
- Oficina de Normalización Previsional con S/. 206 195,9 mil ó 12,6% del departamento y refleja un gasto menor en 8,3% en relación al año precedente.
- Empresa Regional del Servicio Público Eléctrico del Centro, con S/. 167 834,6 mil ó 10,2% del departamento.
- Seguro Social de Salud, con S/. 75 708,0 mil, ó 4,6% del departamento.
- Universidad Nacional del Centro del Perú, con S/. 50 642,1 mil, ó 3,1% y con mayor gasto en 12,4 con relación al año anterior.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, con S/. 50 120,3 mil, ó 3,1% con un gasto mayor de 11,2% con relación al año anterior.
- Municipalidad Provincial de Huancayo, con S/. 43 269,3 mil ó 2,6%. del total de departamento y con 2,4% de incremento de gasto con relación al año anterior.

OTROS DEPARTAMENTOS

Muestra gastos por el importe de S/. 18 569 357,6 mil equivalente al 6,1% del PBI. y 22,4% del total de gastos ejecutados. Con relación al año precedente se incrementó en 12,0%.

Concentración del gasto ejecutado según departamentos - Año 2006



SECTOR PÚBLICO
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 05

NIVELES DEPARTAMENTOS	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNOS LOCALES		EMPRESAS DEL ESTADO		OTRAS ENTIDADES		TOTAL GENERAL	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
AMAZONAS	112 378,6	0,3	213 806,4	2,2	91 331,4	1,1	34 795,8	0,2	17 428,5	0,4	469 740,7	0,6
ANCASH	503 889,7	1,2	537 367,4	5,4	364 874,0	4,5	207 167,4	1,0	69 583,3	1,5	1 682 881,8	2,0
APURIMAC	138 768,7	0,3	264 109,5	2,7	107 372,1	1,3	21 984,1	0,1	18 547,7	0,4	550 782,1	0,7
AREQUIPA	522 545,2	1,3	600 037,9	6,1	303 254,5	3,7	465 418,4	2,3	240 117,6	5,2	2 131 373,6	2,6
AYACUCHO	252 112,1	0,6	391 751,8	4,0	169 416,8	2,1	50 060,6	0,3	21 151,8	0,5	884 493,1	1,1
CAJAMARCA	250 010,8	0,6	693 607,8	7,0	474 274,1	5,8	75 304,7	0,4	26 205,2	0,6	1 519 402,6	1,8
PROV.CONST. DEL CALLAO	317 142,5	0,8	305 260,5	3,1	248 904,6	3,1	409 964,7	2,1			1 281 272,3	1,5
CUSCO	443 064,1	1,1	602 220,4	6,1	663 327,3	8,2	235 248,0	1,2	85 170,9	1,8	2 029 030,7	2,4
HUANCAVELICA	191 804,8	0,5	268 050,0	2,7	185 060,2	2,3	838 886,8	4,2	14 782,4	0,3	1 498 584,2	1,8
HUANUCO	196 915,1	0,5	302 905,5	3,1	138 494,0	1,7	47 695,7	0,2	33 375,7	0,7	719 386,0	0,9
ICA	355 731,5	0,9	364 624,3	3,7	137 318,0	1,7	72 155,7	0,4	103 853,4	2,2	1 033 682,9	1,2
JUNIN	453 835,4	1,1	599 569,9	6,0	265 806,6	3,3	237 005,2	1,2	83 599,0	1,8	1 639 816,1	2,0
LA LIBERTAD	478 957,3	1,2	643 555,3	6,5	296 733,9	3,6	377 730,3	1,9	138 066,4	3,0	1 935 043,2	2,3
LAMBAYEQUE	497 378,3	1,2	413 678,2	4,2	165 480,3	2,0	186 663,4	0,9	186 889,6	4,0	1 450 089,8	1,7
LIMA	19 293 051,2	47,7	341 351,1	3,4	2 311 843,8	28,4	15 232 729,6	76,5	3 207 068,4	69,1	40 386 044,1	48,6
LORETO	177 752,5	0,4	582 637,7	5,9	284 828,7	3,5	178 487,2	0,9	39 408,4	0,8	1 263 114,5	1,5
MADRE DE DIOS	148 208,4	0,4	81 460,6	0,8	21 731,6	0,3	29 506,0	0,1	8 286,1	0,2	289 192,7	0,3
MOQUEGUA	69 585,6	0,2	183 650,3	1,9	280 708,6	3,5	39 334,7	0,2	27 780,4	0,6	601 059,6	0,7
PASCO	224 780,1	0,6	170 977,5	1,7	123 137,9	1,5	113 480,0	0,6	38 232,9	0,8	670 608,4	0,8
PIURA	432 338,1	1,1	707 853,6	7,1	483 119,1	5,9	519 990,6	2,6	120 268,9	2,6	2 263 570,3	2,7
PUNO	321 847,6	0,8	601 980,0	6,1	369 777,9	4,5	202 794,9	1,0	59 606,4	1,3	1 556 006,8	1,9
SAN MARTIN	193 041,2	0,5	363 336,1	3,7	126 242,0	1,6	102 371,3	0,5	30 111,7	0,6	815 102,3	1,0
TACNA	162 902,1	0,4	237 712,1	2,4	317 282,1	3,9	125 775,1	0,6	38 370,4	0,8	882 041,8	1,1
TUMBES	135 320,8	0,3	163 580,5	1,7	78 369,3	1,0	17 718,0	0,1	13 014,2	0,3	408 002,8	0,5
UCAYALI	227 455,3	0,6	277 957,7	2,8	125 629,8	1,5	88 822,0	0,4	21 887,0	0,5	741 751,8	0,9
MINISTERIO DE DEFENSA	3 973 001,5	9,8									3 973 001,5	4,8
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERIOR	9 994 907,6	24,7									9 994 907,6	12,0
	358 246,3	0,9									358 246,3	0,4
TOTAL	40 426 972,4	100,0	9 913 042,1	100,0	8 134 318,6	100,0	19 911 090,2	100,0	4 642 806,3	100,0	83 028 229,6	100,0


CPC OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC LYDIÁ E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.6 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos del ejercicio fiscal 2006, presenta información de las entidades del sector público, el cual muestra el margen presupuestario del que disponen dichas entidades de lo recaudado y los desembolsos ejecutados que financiaron sus actividades con tales recursos.

Como se puede apreciar en el cuadro adjunto los ingresos corrientes son mayores a los gastos corrientes y a los gastos de capital son utilizados por las entidades del sector público para cumplir con sus objetivos institucionales.

Los ingresos corrientes ascendieron a S/ 80 931 556,0 mil, y los gastos corrientes fueron S/ 58 375 751,8 mil, obteniendo un ahorro de S/ 22 555 804,2 mil, a este resultado se suman los ingresos de capital por S/ 660 709,0 mil, transferencias por S/ 2 226 123,4 mil y el financiamiento por S/ 6 518 005,0 mil y al comparar con los importes de gasto de capital por S/ 11 044 870,2 mil y servicios de la deuda por S/ 7 007 825,0 mil, revela el saldo de S/ 13 907 946,9 mil. A continuación se muestra el desagregado por niveles.

GOBIERNO NACIONAL

Muestra ingresos corrientes por S/ 49 778 935,8 mil, y los gastos corrientes por S/ 25 177 681,6 mil, resultando un ahorro de S/ 24 601 254,2 mil que representa el 109,1% del sector público; asimismo, refleja un superávit de ejecución presupuestaria de S/ 17 695 906,4 mil o 127,2%. Debemos indicar que dicho resultado ha permitido financiar el saldo negativo que presenta el sector del Gobierno Regional por S/ (7 491 289,4) mil.

GOBIERNOS REGIONALES

Los ingresos corrientes suman S/ 1 489 886,3 mil y los gastos corrientes S/ 8 358 635,5 mil, obteniéndose como resultado un desahorro de S/ 6 868 749,2 mil o 30,4% y como resultado de la ejecución presupuestaria en S/ 7 491 289,4 mil ó 53,9%, variación que es financiado por el Gobierno Central como es explicado en el párrafo precedente.

GOBIERNOS LOCALES

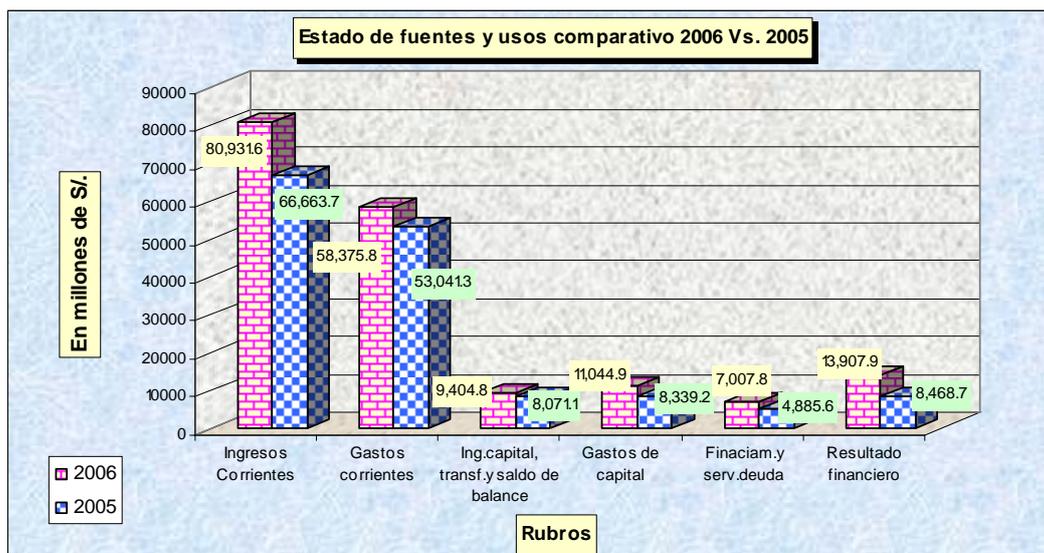
Muestra ingresos corrientes por S/ 5 018 123,2 mil, gastos corrientes por S/ 3 900 855,1 mil, mostrando un ahorro de S/ 1 117 268,1 mil ó 5,0%, sumando a este resultado los ingresos de capital, transferencias y financiamiento por S/ 3 793 094,2 mil, presenta el resultado de ejecución de S/ 788 192,8 mil ó 5,7%.

EMPRESAS DEL ESTADO

Con ingresos corrientes por S/ 19 982 102,7 mil, gastos corrientes por S/ 16 362 301,4 mil, mostrando un ahorro de S/ 3 619 801,3 mil ó 16,0%, denotándose un resultado en su estructura de S/ 2 621 451,2 mil ó 18,8%.

OTRAS ENTIDADES

Está formado por los ingresos corrientes de S/ 4 662 508,0 mil, y gastos corrientes de S/ 4 576 278,2 mil obteniendo un ahorro en S/ 86 229,8 mil ó 0,4%. A este resultado sumamos los ingresos de capital y el financiamiento de S/ 273 984,2 mil, observamos un resultado de S/ 293 685,9 mil, ó 2,1% de la ejecución presupuestaria.



SECTOR PÚBLICO
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 06

CONCEPTOS	GOBIERNO NACIONAL	GOBIERNO REGIONAL	GOBIERNOS LOCALES	EMPRESAS DEL ESTADO	OTRAS ENTIDADES	TOTAL GENERAL
I. INGRESOS CORRIENTES	49 778 935,8	1 489 886,3	5 018 123,2	19 982 102,7	4 662 508,0	80 931 556,0
IMPUESTOS	40 882 626,1	13 282,5	776 780,9			41 672 689,5
TASAS	1 332 259,5	60 878,3	903 418,7			2 296 556,5
CONTRIBUCIONES	1 828 387,6	106,9	16 116,5		41 011,6	1 885 622,6
VENTA DE BIENES	193 754,2	98 602,9	102 558,8	13 618 981,3	22 789,1	14 036 686,3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2 198 031,5	137 978,8	266 993,5	2 811 597,4	3 792 610,9	9 207 212,1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1 842 219,6	1 097 670,3	2 745 340,0	2 430 070,3	163 460,0	8 278 760,2
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	542 570,6	11 340,2	159 651,3	111,3		713 673,4
OTROS INGRESOS CORRIENTES	959 086,7	70 026,4	47 263,5	1 121 342,4	642 636,4	2 840 355,4
II. GASTOS CORRIENTES	(25 177 681,6)	(8 358 635,5)	(3 900 855,1)	(16 362 301,4)	(4 576 278,2)	(58 375 751,8)
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	(8 317 570,8)	(6 044 514,3)	(1 095 232,2)	(1 458 088,7)	(2 032 792,9)	(18 948 198,9)
OBLIGACIONES PREVISIONALES	(6 578 818,7)	(1 360 564,4)	(187 646,9)	(478 758,0)	(705 028,9)	(9 310 816,9)
BIENES Y SERVICIOS	(6 392 201,6)	(878 766,6)	(2 288 262,1)	(11 898 512,0)	(1 362 112,9)	(22 819 855,2)
OTROS GASTOS CORRIENTES	(3 889 090,5)	(74 790,2)	(329 713,9)	(2 526 942,7)	(476 343,5)	(7 296 880,8)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA.CTE. (I-II)	24 601 254,2	(6 868 749,2)	1 117 268,1	3 619 801,3	86 229,8	22 555 804,2
IV. INGRESO DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y FINANCIAMIENTO	4 181 993,5	883 435,6	3 793 094,2	272 330,4	273 984,2	9 404 837,9
INGRESOS DE CAPITAL	421 395,1	24 817,5	29 857,2	182 590,6	2 048,6	660 709,0
VENTA DE ACTIVOS	200 005,1	21 545,1	29 512,8	15 534,7	2 048,6	268 646,3
AMORTIZACIÓN POR PRÉSTAMOS CONCED. (REEMB.)	165 639,1	3 257,4				168 896,5
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	55 750,9	15,0	344,4	167 055,9		223 166,2
TRANSFERENCIAS	(415 345,4)	206 154,8	2 427 722,8	7 591,2		2 226 123,4
TRANSFERENCIAS	(415 345,4)	206 154,8	2 427 722,8	7 591,2		2 226 123,4
FINANCIAMIENTO	4 175 943,8	652 463,3	1 335 514,2	82 148,6	271 935,6	6 518 005,5
SALDO DE BALANCE	4 175 943,8	652 463,3	1 335 514,2	82 148,6	271 935,6	6 518 005,5
V. GASTOS DE CAPITAL	(4 753 949,0)	(1 530 576,5)	(3 915 271,8)	(778 544,8)	(66 528,1)	(11 044 870,2)
GASTOS DE CAPITAL	(4 753 949,0)	(1 530 576,5)	(3 915 271,8)	(778 544,8)	(66 528,1)	(11 044 870,2)
INVERSIONES	(2 897 561,2)	(1 442 410,3)	(3 734 670,9)	(493 617,2)	(16 775,8)	(8 585 035,4)
INVERSIONES FINANCIERAS	(338 782,5)	(3 131,6)	(168,7)	(33 677,4)		(375 760,2)
OTROS GASTOS DE CAPITAL	(1 517 605,3)	(85 034,6)	(180 432,2)	(251 250,2)	(49 752,3)	(2 084 074,6)
VI. SUB-TOTAL	24 029 298,7	(7 515 890,1)	995 090,5	3 113 586,9	293 685,9	20 915 771,9
VII. FINANCIAMIENTO Y SERVICIO DE LA DEUDA	(6 333 392,3)	24 600,7	(206 897,7)	(492 135,7)		(7 007 825,0)
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRED. INT. (NETO)	(423 335,0)	(23 830,1)	(213 926,3)	(412 613,8)		(1 073 705,2)
FINANCIAMIENTO	2 397 855,8		104 252,5	1 712 286,0		4 214 394,3
OPERACIONES DE CREDITO INTERNO	2 397 855,8		104 252,5	1 712 286,0		4 214 394,3
SERVICIO DE LA DEUDA	(2 821 190,8)	(23 830,1)	(318 178,8)	(2 124 899,8)		(5 288 099,5)
(-) INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	(1 289 747,3)	(1 193,0)	(44 632,9)	(100 391,1)		(1 435 964,3)
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	(1 531 443,5)	(22 637,1)	(273 545,9)	(2 024 508,7)		(3 852 135,2)
RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CRED. EXT. (NETO)	(5 910 057,3)	48 430,8	7 028,6	(79 521,9)		(5 934 119,8)
FINANCIAMIENTO	1 764 093,7	48 430,8	7 041,5	565 822,3		2 385 388,3
OPERACIONES DE CREDITO EXTERNO	1 764 093,7	48 430,8	7 041,5	565 822,3		2 385 388,3
SERVICIO DE LA DEUDA	(7 674 151,0)		(12,9)	(645 344,2)		(8 319 508,1)
(-) INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	(4 264 614,4)			(59 556,8)		(4 324 171,2)
(-) AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	(3 409 536,6)		(12,9)	(585 787,4)		(3 995 336,9)
RESULTADO FINANCIERO O DE EJEC.PRESUP. (VI±VII)	17 695 906,4	(7 491 289,4)	788 192,8	2 621 451,2	293 685,9	13 907 946,9


CPC OSCAR A. PAJUELO RAMIREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACION


CPC LYDA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUB-CONTADORA GENERAL DE LA NACION


CPC PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

1.7 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE OPERACIONES

El análisis de la posición fiscal, medido por los indicadores de resultado, es importante debido a su impacto en el nivel de la actividad económica, no sólo por los efectos de las políticas de ingresos y gastos públicos, sino también por la estructura de financiamiento de los desequilibrios entre ingresos y gastos. Enseguida analizaremos los principales resultados fiscales derivado de la ejecución presupuestal 2006 y en el marco de lo establecido por la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículos N° 11° y 13° que establecen la clasificación económica de ingresos y gastos respectivamente. Metodológicamente, se procedió a uniformizar la información de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, reportadas por las entidades públicas para la elaboración de la Cuenta General de la República, para la obtención de los principales indicadores de la posición fiscal. La cobertura de tales indicadores corresponde a la totalidad de entidades públicas excluyendo a las Empresas Financieras, la Caja de Pensiones Militar Policial y al Banco Central de Reserva.

	Miles de S/.		En % del PBI	
	2005	2006	2005	2006
I. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	7,840,659	16,279,005	3.0	5.3
1. Gobierno Nacional	11,471,418	19,046,893	4.4	6.2
a. Ingresos Corrientes	39,324,122	49,778,936	15.0	16.3
b. Gastos Corrientes	27,852,704	30,732,043	10.6	10.0
2. Otras entidades	-3,630,760	-2,767,888	-1.4	-0.9
II. INGRESOS DE CAPITAL	2,159,249	2,537,962	0.8	0.8
III. GASTOS DE CAPITAL	8,204,879	10,948,092	3.1	3.6
1. Inversión pública	7,021,984	8,580,519	2.7	2.8
2. Otros	1,182,894	2,367,573	0.5	0.8
IV. RESULTADO ECONÓMICO (I+II-III)	1,795,029	7,868,875	0.7	2.6
Memo:				
Resultado primario	7,011,783	13,629,011	2.7	4.5
Resultado de ejecución presupuestaria	7,830,594	13,081,248	3.0	4.3

- Ahorro en cuenta corriente**

El ahorro en cuenta corriente está definido como la diferencia entre ingresos corrientes y gastos corrientes, reflejando así el flujo de operaciones que no involucran la compra o liquidación de activos o bienes de capital. El ahorro en cuenta corriente permite determinar el monto de los recursos disponibles para destinarlos a inversión.

Durante el ejercicio 2006, el ahorro corriente del sector público ascendió a S/. 16 279 millones, mayor en S/. 8 438 millones respecto al obtenido en el ejercicio 2005. En términos del PBI, el ahorro corriente se incrementó de 3,0% del PBI en el año 2005 a 5,3% del PBI en el año 2006, es decir, se registró un incremento equivalente a 2,3% del PBI. Dicho incremento se explica por el mayor ahorro corriente tanto del gobierno nacional como del resto de entidades. En el primer caso, el incremento fue equivalente a 1,8% del PBI y fue explicado por el incremento anual de 27% en los ingresos corrientes y de 10% en los gastos corrientes.

El importante aumento del ahorro en cuenta corriente de las operaciones presupuestarias registrado en el año 2006 ha propiciado un aumento de la inversión pública tanto del ejercicio que se comenta como de ejercicios posteriores.

- Resultado primario**

Este indicador se obtiene por la diferencia entre ingresos y gastos no financieros, o alternativamente, equivale al resultado económico antes del pago de intereses. Al excluir el pago de intereses (generado por el endeudamiento de períodos anteriores), el resultado primario mide la contribución de la posición fiscal de cada período al cambio en el saldo de la deuda pública.

Las operaciones presupuestarias del año 2006 han generado un resultado primario del sector público de S/. 13 629 millones que representa el 4,5% del PBI a diferencia del ejercicio fiscal 2005 que reflejó un resultado de S/. 7 012 millones ó 2,7% del PBI. El mayor resultado primario del año 2005 respecto al anterior, se explica por el incremento de 21% del total de ingresos que resultó mayor al incremento de los gastos no financieros (12%). Los mayores ingresos obtenidos estuvieron básicamente explicados por la mayor recaudación del impuesto a la renta, como resultado del crecimiento de los precios de exportación y del mayor dinamismo de la actividad económica, en un contexto internacional favorable.

Como es de esperarse, el incremento del resultado primario se traduce en menores niveles de endeudamiento, lo que a su vez propicia una reducción del nivel de la deuda pública. Efectivamente, el saldo de la deuda pública al cierre del año 2006 fue equivalente a 32,7% del PBI, menor en 5,1% del PBI al registrado al cierre del año 2005.

- **Resultado económico**

Se calcula como la diferencia entre ingresos y gastos totales. Las operaciones son organizadas como un flujo económico, separándose aquellas que generan superávit o déficit (arriba de la línea) y las que lo financian (debajo de la línea), por ello los ingresos no incluyen los desembolsos y los saldos de balance anteriores, ni los gastos las amortizaciones.

El resultado económico correspondiente a las operaciones presupuestarias del sector público ascendió a S/. 7 869 millones que equivale al 2,6% del PBI¹, observándose un incremento de 1,9 puntos porcentuales del PBI respecto al obtenido en el año 2005. El superávit económico alcanzado fue favorecido por un entorno internacional, caracterizado por una fase expansiva de la economía mundial y altos niveles de precios de materias primas. Además, por un contexto doméstico en el que la demanda interna aumentó en forma generalizada, con tasas crecientes a lo largo del año. Ello permitió un aumento importante en los ingresos públicos que aunado a un moderado incremento del gasto público generó un importante resultado económico positivo.

- **Resultado de ejecución presupuestaria**

Corresponde a la diferencia entre la ejecución presupuestaria de ingresos respecto a los gastos. Nos indica la capacidad del sector público de contar con los recursos financieros (ingresos corrientes, de capital, saldos de balance, endeudamiento y otros) para atender las necesidades de gastos que requieren las entidades públicas derivadas de sus múltiples obligaciones (incluida la amortización de la deuda pública).

Para el año 2006, el resultado de la ejecución presupuestaria del sector público alcanzó a S/.13 081 millones superior en S/. 5 251 millones al obtenido en el ejercicio 2005. El mayor resultado positivo alcanzado en el 2006 es producto del aumento de 15% de los recursos financieros obtenidos que superó el aumento de la ejecución de gastos presupuestarios (10%). Según fuentes de financiamiento, los mayores incrementos del resultado de ejecución presupuestaria, provinieron de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, Canon, Sobre canon, Regalías y Participaciones.

¹ Este resultado si bien es compatible difiere del déficit fiscal publicado por el BCRP, debido a diferencias metodológicas referentes al tratamiento de la información, así como, a la cobertura de las operaciones.

SECTOR PÚBLICO
ANÁLISIS DE RESULTADO DE OPERACIONES
EJERCICIO 2006
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 07

CONCEPTO	EJECUCIÓN
I. INGRESOS CORRIENTES	80 931 556,0
IMPUESTOS	41 672 689,5
TASAS	2 296 556,5
CONTRIBUCIONES	1 885 622,6
VENTA DE BIENES	14 036 686,3
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9 207 212,1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	8 278 760,2
MULTAS, SANCIONES Y OTROS	713 673,4
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2 840 355,4
II. GASTOS CORRIENTES	58 375 751,8
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 948 198,9
OBLIGACIONES PREVISIONALES	9 310 816,9
BIENES Y SERVICIOS	22 819 855,2
OTROS GASTOS CORRIENTES	7 296 880,8
III. INGRESOS DE CAPITAL Y OTROS	2 707 422,0
VENTA DE ACTIVOS	89 235,9
AMORTIZACIÓN POR PRESTAMOS CONCED. (REEMBOLSO)	168 896,5
OTROS INGRESOS DE CAPITAL	223 166,2
TRANSFERENCIAS	2 226 123,4
IV. GASTOS DE CAPITAL	11 044 870,2
INVERSIONES	8 585 035,4
INVERSIONES FINANCIERAS	375 760,2
OTROS GASTOS DE CAPITAL	2 084 074,6
V. RESULTADO PRIMARIO	14 218 356,0
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	5 760 135,5
INTERESES Y CARGO DE LA DEUDA	5 760 135,5
VII. RESULTADO ECONOMICO	8 458 220,5
VIII. FINANCIAMIENTO	5 449 726,4
1. EXTERNO	(1 609 948,6)
DESEMBOLSOS	2 385 388,3
AMORTIZACIÓN	(3 995 336,9)
2. INTERNO	362 259,1
DESEMBOLSOS	4 214 394,3
AMORTIZACIÓN	(3 852 135,2)
3. PRIVATIZACIÓN	179 410,4
4. SALDOS DE BALANCE	6 518 005,5
RESULTADO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO	13 907 946,9


CFC OSCAR A. FAJARDO RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA RUCION


CFC LYDIA E. VILLACORTA DE CELIZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE LA RUCION


CFC PEDRO CANCINO CHAVARRI
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

